

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TITULAR DEL ÁREA Claudia Patricia Arteaga Arróniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas
-------------	--	--	--

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	PIEZAS	Cámara Cinematográfica digital portátil 50,000-	<div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">A</div> <p> Características de la cámara Tamaño efectivo del sensor 18.96 mm x 10 mm (Cuatro Tercios) Tipo de montura Micro Cuatro Tercios activa. Control del objetivo Diafragma, enfoque y distancia focal en objetivos compatibles. Rango dinámico 13 pasos. ISO nativo dual 400 y 3200 Resoluciones de captura 4096 x 2160 (DCI 4K) hasta 60 f/s 4096 x 1720 (4K 2.4:1) hasta 75 f/s 3840 x 2160 (UHD) hasta 60 f/s 2880 x 2160 (2.8K anamórfico) hasta 80 f/s 2688 x 1512 (2.6K 16:9) hasta 120 f/s 1920 x 1080 (HD) hasta 120 f/s Frecuencias de imagen La frecuencia de imagen máxima del sensor depende de la resolución y el formato seleccionado. Frecuencias de imagen para reproducción: 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94 y 60 f/s. Otras frecuencias de imagen: hasta 60 f/s en DCI 4K o 120 f/s en 2.6K 16:9 y HD al reducir el área aprovechable del sensor. Enfoque Enfoque automático disponible en objetivos compatibles. Control del diafragma Rueda y control táctil para ajuste manual en objetivos electrónicos. Botón para ajuste automático instantáneo en objetivos compatibles. Dimensiones de la pantalla 5" - 1920 x 1080. Tipo de pantalla Pantalla táctil capacitiva de cristal líquido. Compatibilidad con metadatos Los datos de objetivos Micro Cuatro Tercios electrónicos se completan automáticamente. Guardado automático de información sobre los ajustes de la cámara y la claqueta virtual, por ejemplo, el nombre del proyecto, el número de escena, la toma y las notas especiales. Controles Menús en pantalla táctil de 5 pulgadas. 1 interruptor de encendido/apagado, 1 botón de grabación, 1 botón para capturas, 1 pulsador giratorio integrado en la empuñadura, 1 botón para la sensibilidad ISO, 1 botón para el balance de blancos, 1 botón para el obturador, 3 botones configurables, 1 botón para la apertura del diafragma, 1 botón de enfoque, 1 botón para frecuencias de imagen altas (HFR), 1 botón para la distancia focal, 1 botón para acceder a los menús y 1 botón de reproducción. Conexiones (Mic In, Headphone, full size HDMI, USB-C, Mini XLR con Phantom Power) Total de salidas de video 1 x HDMI a un máximo de 1080p60 Entradas de audio analógico 1 x mini XLR a nivel de línea o micrófono (hasta +14 dBu) con alimentación fantasma. 1 x 3.5 mm estéreo. Puede emplearse como entrada para el código de tiempo. Salidas de audio analógico 1 x 3.5 mm para auriculares. Interfaz informática USB tipo C para grabar en unidades externas, transferir imágenes mediante el protocolo PTP y actualizar el sistema operativo interno. Audio Micrófono Micrófono estéreo integrado. Altavoz integrado </p>	5231	100,000-

				<p>1 x altavoz monoaural.</p> <p>Formatos compatibles</p> <p>Formatos HD 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60.</p> <p>Formatos UHD 2160p23.98, 2160p24, 2160p25, 2160p29.97, 2160p30, 2160p50, 2160p59.94, 2160p60.</p> <p>Formatos DCI 4K DCI 4K 23.98p, DCI 4K 24p, DCI 4K 25p, DCI 4K 29.97p, DCI 4K 30p, DCI 4K 50p, DCI 4K 59.94p, DCI 4K 60p.</p> <p>Almacenamiento Medios de grabación 1 x CFast; 1 x SD UHS-II; 1 x puerto de expansión USB-C 3.1 Gen 1 para grabar en unidades externas en formatos Blackmagic RAW y ProRes.</p> <p>Sistema de archivos ExFAT (Windows/Mac) o HFS+ (Mac).</p> <p>Sistemas Operativos: Mac10.14 Mojave, Mac10.15 Catalina o posterior y Windows 10</p> <p>En el caso que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p> <p>Incluir Maletín de Transporte con (Objetivo Renglón 2)</p> <p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>		
2	1	PIEZAS	<p>Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio)</p> <p>40,000.-</p>	<p>Monturas Compatibles Micro cuatro tercios Estilo 7-14mm f2.8 Tipo: Lente de aumento Longitud focal máxima 14 mm Longitud focal mínima 7mm Rango de apertura f2.8 a f22 Gran Angular 7-14mm f2.8 Profesional (negro) diseño a prueba de polvo, salpicaduras, y Congelación Revestimiento especial en lente (ZERO-Zuiko Extra-low Reflection Optical) minimiza eficazmente efectos de destellos y fantasmas Campo visual equivalente a 14-28mm en nrolo de 35mm Alta velocidad y desempeño</p> <p>En el caso que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p> <p>En caso de que la montura sea diferente incluir adaptador de Montaje de Lente de Enfoque automático a cámara micro cuatro tercio.</p> <p>Compatible con Cámara cinematográfica (renglón 1 y 2)</p> <p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>	5231	
3	1	PIEZAS	<p>Micrófono híbrido XLR /USB</p> <p>17,000.-</p>	<p>Micrófono dinámico con salidas USB y XLR para usar con computadoras e interfaces profesionales. Software para conectarse mediante USB para control el tono de voz y distancia del micrófono, con modo de nivel automático. Con ajuste de ganancia en tiempo real, sin importar el estado de grabación o transmisión en vivo. Configuración de modo manual para control del audio, ganancia, ecualizador, limitador, compresor. Tecnología de aislamiento de voz Sonido personalizable preajustes de posición de micrófono optimizados Monitoreo de Audífonos integrado.</p> <p>Incluir: 1 Cable Micro-B para USB-C (aprox. 3m), 1 cable Micro-B para USB-A (aprox. 3m) Maletín de transporte.</p> <p>Garantía 2 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>	5211	1500.-

4	1	PIEZAS	<p>Producción multicámara con funciones avanzadas</p> <p>25,000</p>	<p>Conexiones Entradas de video 4 Total de salidas 2 Salidas auxiliares 1 Entradas de audio 2 x 3.5 mm estéreo Salidas de audio: audio integrado solamente.</p> <p>Entradas HDMI 4 x HDMI tipo A - HD de 10 bits. 2 canales de audio integrado.</p> <p>Resincronización de fuentes En todas las entradas HDMI.</p> <p>Conversión de formatos y frecuencia de imagen En todas las entradas HDMI.</p> <p>Salidas HDMI principales 1</p> <p>Ethernet Puerto Ethernet compatible con estándares 10/100/1000 BaseT para actualizar el dispositivo, controlarlo mediante el software, transmitir por internet y conectar paneles directamente o a través de una red.</p> <p>Interfaz informática 1 x USB-C 3.1 de primera generación para que el dispositivo sea detectado como una cámara web, actualizarlo, controlarlo mediante el software, conectar paneles y grabar en unidades de almacenamiento externas.</p> <p>Formatos compatibles Formatos HD de entrada 720p50, 720p59.94, 720p60 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 1080i50, 1080i59.94, 1080i60</p> <p>Formatos HD de salida 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60</p> <p>Formatos de transmisión por Internet 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60</p> <p>Muestreo de video YUV 4:2:2</p> <p>Precisión cromática 10 bits</p> <p>Espacios cromáticos Rec. 709</p> <p>Resoluciones HDMI admitidas para equipos informáticos 1280 x 720p 50Hz, 59.94Hz, 60Hz 1920 x 1080p 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60Hz 1920 x 1080i 50, 59.94Hz, 60Hz Conversión de espacios cromáticos Mediante soporte físico en tiempo real.</p> <p>Especificaciones del producto Compositores para superposiciones previas 1 Compositores para superposiciones posteriores 1 Compositores para superposiciones por prominancia 1 Compositores para superposiciones lineales o por luminancia 2 Compositor para transiciones Solo efectos especiales. Total de capas 5 Generadores de carta de ajuste 1 Generadores de color 2 Efectos con bordes y sombra paralela 1 Interfaz Resolución mínima del monitor de 1366 x 768.</p>	<p>5211 940,000</p>
---	---	--------	---	--	---------------------

				<p>Mezcla de audio 6 entradas y 2 canales de mezcla. Opciones para cada canal: On/Off/Audio-Follow-Video con control individual de la ganancia. Indicador de volumen y saturación. Funciones de audio con calidad Fairlight: compresor, puerta de ruido, limitador y ecualizador paramétrico de 6 bandas. Control de ganancia principal.</p> <p>Entrada analógica Audio estéreo no balanceado Retraso entrada analógica Hasta 8 fotogramas</p> <p>Impedancia entrada 1.8 k</p> <p>Nivel máximo entrada +6 dBV</p> <p>Alimentación micrófono Disponible en las conexiones de 3.5 mm.</p> <p>Transmisión: Transmisión directa, Permite transmitir directamente por Internet mediante el puerto Ethernet, usando el protocolo RTMP.</p> <p>Grabación: Grabación directa, 1 puerto de expansión USB-C 3.1 de primera generación para grabar directamente archivos .mp4 (H.264) con audio AAC en el formato empleado por el mezclador.</p> <p>Sistema de archivos: Compatible con sistemas ExFAT (Windows/Mac) o HFS+ (Mac).</p> <p>Supervisión simultánea de imágenes Supervisión simultánea de imágenes 10 ventanas configurables para el anticipo o el programa (izquierda o derecha), las 4 entradas HDMI, el reproductor multimedia y el estado de la transmisión y la grabación, así como medidores de audio.</p> <p>Definición de supervisión simultánea: HD</p> <p>Reproductor multimedia: Reproductores multimedia 1</p> <p>Canales: Imagen en primer plano y canal alfa para cada reproductor.</p> <p>Capacidad del panel multimedia (imágenes) 20 con imagen principal y canal alfa.</p> <p>Formatos de imagen compatibles: PNG, TGA, BMP, GIF, JPEG y TIFF.</p> <p>Panel de control: Panel de control integrado. Software para controlar cámaras.</p> <p>Sistemas operativos: Mac 10.14 Mojave, Mac 10.15 Catalina o posterior y Windows 10</p> <p>Alimentación 1 fuente externa 12V consumo 30W</p> <p>Tamaño 237.5 mm x 35 mm x 103.5 mm, peso 550g</p> <p>Garantía 1 año por el fabricante.</p>	
5	2	PIEZAS	<p>①</p> <p>Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros</p> <p>2,500 -</p>	<p>Longitud de Cable: 10 metros Color negro Certificados RoHS, CE, Reach AWG calibre del cable 24 Máxima velocidad de actualización 30 Hz Género del conector 1Macho Conector 2HDMI Género del conector 2Macho Factor de forma de conector 1Derecho Contactos del conector chapado Oro Conector 1HDMI Formatos gráficos soportados 3840 x 2160 Factor de forma de conector 2Derecho</p>	2941
6	1	PIEZAS	<p>Ⓔ</p> <p>Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm</p>	Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm	2941

1,000 -

7	1	PIEZAS	 Trípode de cámara con cabezal fluido 4,000.-	Fabricado en aluminio Cabezal flexible Patas de columnas de 4 secciones se pueden ajustar fácilmente a través de la hebilla de cierre tipo flip altura del trípode 23.2 a 66 pulgadas /59-168 centímetros y se puede doblar a 17.9 pulgadas / 45.5 centímetros Placa de zapato compatible con cámara del renglón 1	5231
8	4	PIEZAS	 Cámara web HD 1280x720 USB, color negro. 3,000.-	Interfaz: USB Foto Megapíxeles: 3MP Tipo Montaje: Clip Sistemas operativos compatibles: Windows 7, 8, Vista y 10 Resolución: 720p (1280x720) Micrófono integrado con reducción de ruido Corrección de iluminación automática Función con Skype, Google Meet, Zoom, Videoconferencia Telmex, Microsoft Teams y Cisco Webex Color Negro	8941

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

may-21

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

5231 = 97,000.-
 8941 = 70,000.-
 5211 = 34,000.-

JUSTIFICACIÓN:

Renglón 1, 2, 3, 4.- Se solicita Cámara Cinematográfica digital portátil, Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio), Micrófono híbrido XLR /USB y Producción multicámara con funciones avanzadas para realizar las transmisiones en vivos de diversos seminarios, foros, sesiones, eventos, diplomados y capacitaciones del ITEI.

Renglón 5, 6 y 7.- Se solicitan Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros, Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm y Trípode de cámara con cabezal fluido, como equipos de accesorios para el correcto funcionamiento de los renglones 1, 2, 3 y 4.

Renglón 8.- Se solicita cuatro cámara web para las transmisiones en vivos de las audiencias de conciliación que realizan las ponencias del ITEI.



SOLICITA


 Claudia Patricia Arteaga Arróniz
 Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA


 Griselde Pérez Nuño
 Directora de Administración

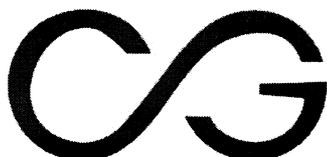
TRAMITA


 Adán Rodrigo Solano Cota
 Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA


 Mayra Janeth Hernández López
 Coordinador de Finanzas

ITEI
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL SALVADOR
 Dirección de
 Administración
 Coordinación de
 Recursos Materiales
 Fecha: 06/04/2021
 Hora: 13:00
 Firma: 



COMERCIALIZADORA GROCA

Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril de 2021

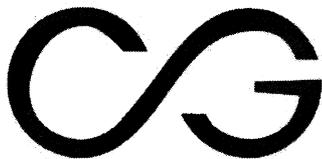
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Con relación a su invitación a cotizar Cámara Cinematográfica y otros, sírvase recibir la siguiente cotización:

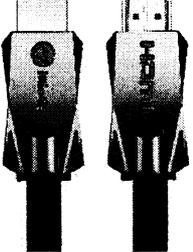
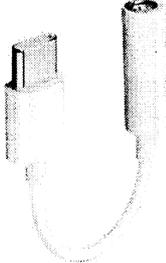
Cant.	Unidad de Medida	Imagen	Descripción	Precio Unitario	IMPORTE
1	PIEZA	 	Cámara Cinematográfica digital portátil Pocket Cinema mod. CINECAMPOCHDMFT4K mca. Black Magic Maletín de transporte mod. PKT2400-01 mca. HPRC	44,992.65	44,992.65
1	PIEZA		Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio) mod. V313020BU000 mca. Olympus	34,422.41	34,422.41
1	PIEZA		Micrófono híbrido XLR /USB Mod. SM7B mca. Shure	10,312.76	10,312.76
1	PIEZA		Producción multicámara con funciones avanzadas Mod. ATEM Mini Pro mca. Black Magic	18,785.17	18,785.17

César Guerrero Camacho

Calle Isla Indias No 2781, Col. Jardines de la Cruz C.P. 44950 Guadalajara, Jalisco, Mexico
R.F.C. GUCC830702NAO ☎ (33) 3333 0940 ✉ cesar.guerrero@groca.com.mx



COMERCIALIZADORA GROCA

2	PIEZA		Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros Mod. B07Q2F5YHC Mca. iBirdie	2,078.39	4,156.78
1	PIEZA		Adaptador de microfono usb-c a 3,5 mm Mod. AFG1110-82 Mca. Naropox	536.90	536.90
1	PIEZA		Trípode de cámara con cabezal fluido Mod. 10095104 Mca. Neewer	4,242.33	4,242.33
4	PIEZA		Cámara web HD 1280x720 USB, color negro.	826.55	3,306.20
				SUBTOTAL	120,755.20
				I.V.A.	19,320.83
				GRAN TOTAL	140,076.03

SON: CIENTO CUARENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.

*La presente cotización tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de su fecha de emisión.

Tiempo de entrega: 21 Días hábiles después de formalizado el contrato de compra.

FEZO a a aa [A [{ a i ^ A ^ A }] + { a a a A } A | A e o e || A ~ a & a e . . a [A & a e [E v a e e e) A B e ^ A | • A S O U O U D] [A i a z z e • ^ A ^ A) A a e f A ^ i • [] e d A a e ^) c a e e e e] E
GEZO a a aa [A & a a [A e e e] { . . i . a y A U O D A ^ A } + { a a a A } A | A e o e || A ~ a & a e . . a [A & a e [E v a e e e) A B e ^ A | • A S O U O U D] [A i a z z e • ^ A ^ A) A a e f A ^ i • [] e d A a e ^) c a e e e e] E

A T E N T A M E N T E

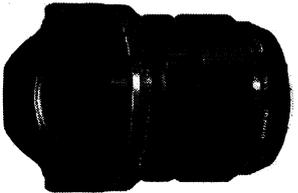
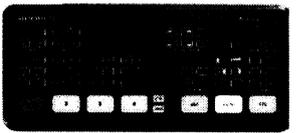
F

**César Guerrero Camacho
Comercializadora Groca**

César Guerrero Camacho
Calle Isla Indias No 2781, Col. Jardines de la Cruz C.P. 44950 Guadalajara, Jalisco, Mexico
R.F.C. **G** ☎ (33) 3333 0940 ✉ cesar.guerrero@groca.com.mx

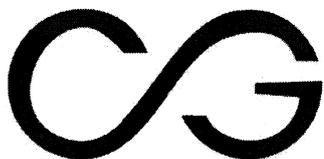
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Con relación a su invitación a cotizar Cámara Cinematográfica y otros, sírvase recibir la siguiente cotización:

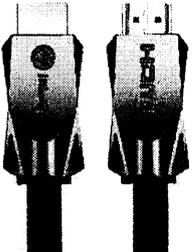
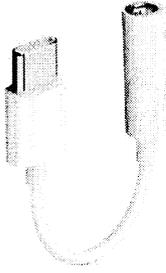
Cant.	Unidad de Medida	Imagen	Descripción	Precio Unitario	IMPORTE
1	PIEZA		<p>Cámara Cinematográfica digital portátil Pocket Cinema mod. CINECAMPOCHDMFT4K mca. Black Magic</p> <p>Maletin de transporte mod. PKT2400-01 mca. HPRC</p>	44,992.65	44,992.65
1	PIEZA		<p>Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio) mod. V313020BU000 mca. Olympus</p>	34,422.41	34,422.41
1	PIEZA		<p>Micrófono híbrido XLR /USB Mod. SM7B mca. Shure</p>	10,312.76	10,312.76
1	PIEZA		<p>Producción multicámara con funciones avanzadas Mod. ATEM Mini Pro mca. Black Magic</p>	18,785.17	18,785.17

César Guerrero Camacho

Calle Isla Indias No 2781, Col. Jardines de la Cruz C.P. 44950 Guadalajara, Jalisco, Mexico
R.F.C. GUCC830702NAO ☎ (33) 3333 0940 ✉ cesar.guerrero@groca.com.mx



COMERCIALIZADORA **GROCA**

2	PIEZA		Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros Mod. B07Q2F5YHC Mca. iBirdie	2,078.39	4,156.78
1	PIEZA		Adaptador de microfono usb-c a 3,5 mm Mod. AFG1110-82 Mca. Naropox	536.90	536.90
1	PIEZA		Trípode de cámara con cabezal fluido Mod. 10095104 Mca. Neewer	4,242.33	4,242.33
4	PIEZA		Cámara web HD 1280x720 USB, color negro.	826.55	3,306.20
				SUBTOTAL	120,755.20
				I.V.A.	19,320.83
				GRAN TOTAL	140,076.03

SON: CIENTO CUARENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.

*La presente cotización tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de su fecha de emisión.

Quedo a sus ordenes para, de resultar adjudicado en el presente proceso de compra,

proveerles el bien cotizado.

A T E N T A M E N T E

F

**César Guerrero Camacho
Comercializadora Groca**

César Guerrero Camacho

Calle Isla Indias No 2781, Col. Jardines de la Cruz C.P. 44950 Guadalajara, Jalisco, Mexico

R.F.C. **G** ☎ (33) 3333 0940 ✉ cesar.guerrero@groca.com.mx

1. CAMARA CINEMATOGRAFICA DIGITAL PORTATIL 4K (REGLON 1)



Blackmagic Pocket Cinema Camera 4K

Cámara cinematográfica digital portátil que incluye un sensor con una resolución de 4096 x 2160 para imágenes con un rango dinámico amplio, una montura Micro Cuatro Tercios, pantalla táctil de gran tamaño, LUT 3D y compatibilidad con Blackmagic RAW, a fin de facilitar la captura de contenidos con una calidad digna de Hollywood.

US\$1,295



Pasa el mouse encima de la imagen para aplicar zoom

Blackmagic Design - Cámara de Cine de Bolsillo (4 K)

Marca: Blackmagic Design

★★★★★ 336 calificaciones | 3 preguntas respondidas

Precio: \$36,603.16

Solicita tu tarjeta Amazon Recargable y obtén \$100 de descuento en tu primera compra mayor a \$500

Estilo: Sencillo

Marca: Blackmagic Design

Nombre del modelo: Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 4K

Monturas compatibles: Micro Cuatro Tercios

Color: Negro

Tipo de lente: Close-Up

Acerca de este artículo

- Sensor 4/3 de tamaño completo / resolución 4096 x 2160
- Grabación de video 4K DK1 a 60 fps / rango dinámico de 13 paradas
- Construcción compuesta de fibra de carbono / sistema operativo Black Magic
- Pantalla táctil LCD de 5 pulgadas / 4 micrófonos integrados
- Distribuidor autorizado de Black Magic Design. Incluye fabricante limitado de 12 meses

Compatible con Alexa
Todo para tu Smart Home

Ver más ▶



\$36,603.16

Entrega GRATIS: mayo 12 - 31

Elige tu dirección de envío

Envío en 3 a 5 semanas.

Importación: Aviso

Cantidad: 1 ▼

Agregar al Carrito

Comprar ahora

Transacción segura

Envío desde: Manco NTSC/PAL Vid...

Vendido por: Manco NTSC/PAL Vid...

Detalles

Agregar a la Wish List

Compartir:

¿Tienes uno para vender?

Vender en Amazon



Pocket Cinema Camera 4K

\$38,870.00



- Sensor 4/3" HDR
- Graba DCI 4K 4096 x 2160 hasta 60 fps
- Dual Native ISO hasta 25,600
- 5" Touchscreen Display
- Montura activa micro cuatro tercios
- Graba hasta 120 fps
- CFast 2 0 & SD/UHS-II
- Grabación externa via USB Tipo-C
- 13-Stops de rango dinámico
- Soporte para 3D LUT
- Incluye licencia de DaVinci Resolve Studio

Disponible para reserva

1

Añadir Al Carrito

Categorías: Blackmagic, Cámaras Etiquetas: 4k, cinema camera, raw

Share this product



Descripción ▾

Descripción

Blackmagic Pocket Cinema Camera 4K

2. OBJETIVO [07-14 MM, 2.8 PRO MICRO TERCIO] (REGLON 2)





Fotografía ▾ Video ▾ Iluminación ▾ Audio ▾ Nuestras Marcas ▾

Home > Fotografía > Arquitectura > Mas vendido > Lente Olympus Pro ED 7-14mm F/2.8



Lente Olympus Pro ED 7-14mm F/2.8

Un **zoom gran angular** versátil para cámaras sin espejo **Micro cuatro tercios** el **M.Zuiko Digital ED 7-14mm f/2.8 PRO de Olympus** es un lente equivalente de 14-28mm con una **apertura máxima constante f/2.8** para un rendimiento constante en todo el rango del zoom.

****Las imágenes del producto o kit pueden variar en color o forma, sujeto a disponibilidad y puede cambiar en contenido o precio en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier duda comunicarse con nosotros.**

SKU: V313020BU000

Disponibilidad: En existencias

\$32,275.00

Cantidad

1

Agregar al carrito

Comprar ahora

Comparar

ENVIO GRATIS

En la compra mínima de \$5,000 MXN

DHL EXPRESS

Desde \$190 MXN 1 a 2 días variable

ENVIO EL MISMO DIA

Antes de la 1:00 p.m.

ESTAFETA TERRESTRE

3 a 5 días hábiles (variable)

Electrónica > Cámaras y Fotografía > Lentes > Lentes de Cámara



Olympus M.Zuiko Digital ED 7-14mm f/2.8 PRO Lens for Micro Four Thirds Cameras
 Marca: OLYMPUS
 93 calificaciones
 Precio recomendado: \$27,999.00
 Precio: **\$26,999.00**
 Ahorros: \$10,500.00 (29%)
 Solicita tu tarjeta Amazon Recargable y obtén \$100 de descuento en tu primera compra mayor a \$500
 Estilo: 7-14mm f2.8
 Marca: OLYMPUS
 Tipo de lente: Lente de aumento
 Monturas compatibles: Micro cuatro tercios
 Longitud focal máxima: 14 Millimeters
 Longitud focal mínima: 7 Millimeters

Acerca de este artículo

- Lente Olympus M. Zuiko Gran Angular 7-14mm f2.8 Profesional (Negro) para cámaras Olympus y Panasonic Micro 4/3
- Rango de apertura f2.8 a f22
- Diseño a prueba de polvo, salpicaduras, y congelación
- Revestimiento especial en el lente (ZERO - Zuiko Extra-low Reflection Optical) minimiza eficazmente efectos de destellos y fantasmas
- Campo visual equivalente a 14-26mm en rollo de 35mm
- Alta velocidad y desempeño

Comparar con artículos similares
 Nuevo (2) de \$26,999.00 & Envío GRATIS

\$26,999.00
 Entrega GRATIS: abr 14 - 21
 Disponible.
 Importación: Aviso
 Cantidad: 1
 Agregar al Carrito
 Comprar ahora
 Transacción segura
 Envío desde: MEXCEL
 Vendido por: MEXCEL
 Agregar un plan de protección:
 2 Años de Cobertura para \$1,992.99
 3 Años de Cobertura para \$3,093.99
 4 Años de Cobertura para \$4,663.99
 Agregar a la Wish List
 Nuevo (2) de \$26,999.00 & Envío GRATIS



Compartir [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [Pinterest](#)

Compara precios en Amazon
\$33,275.00 [Añadir al Carrito](#)
 + \$139.25 de gastos de envío
 vendedor: PROIMPORTIS

Comprados juntos habitualmente

Inicio / Cámaras y Lentes / Lentes y Objetivos / Lente Gran Angular / Lente Olympus Pro ED 7-14mm F2.8



Lente Olympus Pro ED 7-14mm F2.8
 Marca: Olympus
\$38,756.00
 Envío Gratis
 Recibe el 9 al 13 de abril en Ciudad de México, CP 06500 o Recibe el 9 de abril por \$107.00
 Recógelos gratis en tienda
[Calcular envío en otra dirección](#)
 1 [Añadir al carrito](#)

Características destacadas

- La construcción de la lente incorpora dos elementos esféricas ED (dispersión extra baja), un elemento DSA (Dual Super Aspherical), un elemento esférica, tres elementos Super ED, un elemento ED y dos elementos HR (índice de alta refracción) en su diseño, para minimizar las aberraciones, la distorsión y las franjas de color, al tiempo que contribuye a la nitidez, claridad y fidelidad del color en general.
- Se ha aplicado un recubrimiento ZERO (Zuiko Extra-low Reflection Optical) a elementos individuales para minimizar el destello de la lente y el efecto fantasma para mejorar el contraste y la fidelidad del color cuando se trabaja en condiciones de luz natural intensa.
- El sistema de enfoque electrónico sigue a 500 comparaciones MPD (Depth of Field) para lograr un enfoque preciso.

[Ver más](#)

Detalle de producto

Reseñas del producto

Este producto aún no tiene reseñas. ¡Sé el primero en compartir tu opinión!

Envío y Vendido por:
 4.7 ★ PROCSA IMPORTACIONES SA DE CV

- [Paga a Meses o en Efectivo](#)
- [Devoluciones fáciles y gratis](#)
- [Acumula Puntos Premier](#)
- [Asesoría Telefónica 01 \(55\) 8525 1200](#)

3. MICRÓFONO HIBRIDO XLR / USB (REGLON 3)

amazon.com.mx México | Elige tu dirección | tienda Kindle | microfono shure

Todo | Los Más Vendidos | AmazonBasics | Prime | Servicio al Cliente | Promociones | Moda | Últimas Novedades | Electrónicos | Los Más Regalados | Hogar y Cocina | Videoguegos | Ahorra con Amazon Renewed

Shure, Micrófono, SM7B

Visita la Store de Shure
★★★★★ 102 calificaciones | 25 preguntas respondidas

Amazon de "microfono shure"

Precio recomendado: ~~444,990.00~~
Precio: **\$9,627.00**
Ahorras: \$1,372.00 (12%)

Hasta 12 meses sin intereses de \$802.25. Ver mensualidades. Solicita tu tarjeta Amazon Recargable y obtén \$100 de descuento en tu primera compra mayor a \$500.

Color: Negro

Marca: Shure
Patrón polar: Unidireccional
Color: Negro
Connector Type: Conector XLR
Plataforma de hardware: PC
Peso del producto: 2.7 Libras

Acerca de este artículo

- Micrófono de estudio muy popular
- Para reproducción en radio y televisión
- Excelente rechazo a interferencias electromagnéticas

Compara con artículos similares
Nuevo y usado (15) de \$9,145.65 + envío GRATUITO

Productos similares

Marantz Professional MPK-2000U | Micrófono condensador USB de estudio con soporte contra impactos, cable USB y funda de transporte (all-in-USB). 1000U
\$1,709.49 prime
★★★★★ (2566)

\$9,627.00

Entrega GRATIS: **domingo, abr 11**

Entrega más rápida: **mañana**
Realiza el pedido en 11 horas y 14 minutos

Elige tu dirección de envío

Disponibles

Cantidad: 1

Agregar al Carrito
Comprar ahora

Transacción segura
Envía desde Amazon México vendido por Amazon México

Si quiero envíos GRATIS y rápidos con Amazon Prime

Agregar un plan de protección:

2 Años de Cobertura para \$1,420.90
 3 Años de Cobertura para \$2,223.90

Agregar opciones de regalo

Agregar a la Wish List

Nuevo y usado (15) de \$9,145.65 + envío GRATUITO

Compartir: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#)

Compara precios en Amazon

CO \$ 9,627.00 [Amazon al Precio](#)

México | SHURE.COM | PRODUCTOS | DESEMPEÑO Y PRODUCCIÓN | CONFERENCIAS Y REUNIONES | AUDÍFONOS | SOPORTE | Tech Portal

SHURE Professional | MICRÓFONOS | INALÁMBRICOS | AUDÍFONOS IN-EAR | AUDÍFONOS MONITOREO | CONFERENCIA Y DISCUSIÓN | SOFTWARE | MEZCLADORAS Y DSP | ACCESORIOS

PARA GRABACIONES PERFECTAS EN ESPACIOS IMPERFECTOS

MV7
Micrófono para Podcast

teamspeak

Inspirado en el legendario SM7B, el MV7 es un micrófono dinámico con salidas USB y XLR para usar en computadoras e interfaces profesionales. Conéctese a través del cable USB y explore las funciones de configuración adicionales y el modo de nivel automático en nuestra aplicación ShurePlus™ MOTIV, para controlar su tono de voz y la distancia del micrófono. Con el modo de nivel automático, puede dejar que el micrófono haga el trabajo por usted.

COLORS: Negro

AGNDF COMPRAR

Thumbnail navigation icons:



Microfono Shure SM7B 1 Canal Negro

Marca **Shure**
 \$19,919.00 - 25%
\$9,969.00

- Envío Gratis**
Recíbelo el 9 de abril en Ciudad de México, CP 06500 o Recíbelo **Mañana por \$79.00**
- Recógelo gratis en tienda**
[Calcular envío en otra dirección](#)

Opciones

Negro

1 **Añadir al carrito**

Características destacadas

- Respuesta en frecuencia plana, de amplio rango para una reproducción excepcionalmente nítida y natural de música y discurso
- Control de atenuación de graves y acentuación de rangos medios (refuerzo de presencia) con representación gráfica
- Rechazo mejorado de interferencia electromagnética, optimizado para mayor protección de interferencia emitida por los monitores de computadoras
- El aislamiento de la vibración con "Suspensión de aire" elimina prácticamente el 100% la transmisión de ruidos mecánicos

[Ver más](#)

Detalle de producto

Enviado y Vendido por:

- 4.7** ★ **Audio Mundo de Mexico Sa de CV**
- Paga a Meses o en Efectivo**
- Devoluciones fáciles y gratis**
- CP Acumula Puntos Premier**
- Asesoría Telefónica: 01 (55) 8525 1200**

4. PRODUCCIÓN MULTICAMARA CON FUNCIONES AVANZADAS (REGLON 4)

Kindle Unlimited Ofertas Los más vendidos Aplicaciones Kindle gratuitas Comprar un Kindle eBooks en inglés

Descubre los precios bajos de Amazon EEUU en México



Blackmagic Atem Mini Pro
 Marca: Blackmagic
 4.7 ★ 419 calificaciones
 Precio anterior: ~~\$15,990.00~~
 Precio: **\$15,990.00**
 Ahorras: \$1,611.52 (10%)
 Solicita tu tarjeta Amazon Recargable y obtén \$100 de descuento en tu primera compra mayor a \$500
 • Atem Mini Pro, live mixer, live streaming
 Nuevo (2) de \$15,990.00 & Envío GRATIS

\$15,990.00
 Entrega GRATIS: abr 15 - 22
 Elige tu dirección de envío
 Envío en 2 a 3 días.
 Importación Aviso
 Agregar al Carrito
 Comprar ahora
 Transacción segura
 Envío desde: Blanco NTSC/PAL Vid.
 Vendido por: Blanco NTSC/PAL Vid.
 Detalles
 Agregar a la Wish List

Pasá el mouse encima de la imagen para aplicar zoom

Comprados juntos habitualmente





Precio total: **\$19,049.68**

[Agregar los dos al carrito](#)

Estos productos los envían y venden distintos vendedores. Mostrar detalles

- Este producto: Blackmagic Atem Mini Pro \$15,990.00
- Cable Matters Cable HDMI a Mini HDMI de alta velocidad (Mini HDMI a HDMI) 25 pies \$461.00

Nuevo (2) de \$15,990.00 & Envío GRATIS

Compartir

Compara precios en Amazon
\$16,608.90 [Agregar al Carrito](#)
 y envío GRATIS en pedidos aptos.
 Detalles
 Vendedor: PROIMPORTS
 ¿Tráenos uno para vender?
[Vender en Amazon](#)

Inicio / Blackmagic / ATEM / ATEM Mini Pro



ATEM Mini Pro

\$18,590.00



- 4 entradas HDMI
- Transmite directo a internet
- Graba H.264 a unidades USB
- Multiview 4 canales

Disponible para reserva

1 [Añadir Al Carrito](#)

Categorías: ATEM, Blackmagic, Streaming

Share this product

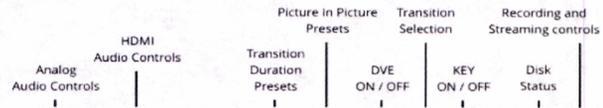


Descripción ▶

Descripción

ATEM Mini Pro

Este modelo incluye, además de todas las prestaciones del anterior, otras más. Permite grabar directamente en unidades USB mediante el códec H.264 y transmisión por Internet a través de la conexión Ethernet para plataformas como YouTube Live. Asimismo, dispone de la función Multiview compatible con 4 cámaras, archivos, prevvisualización, señal del programa e indicadores de estado de la grabación, de la transmisión y del audio.

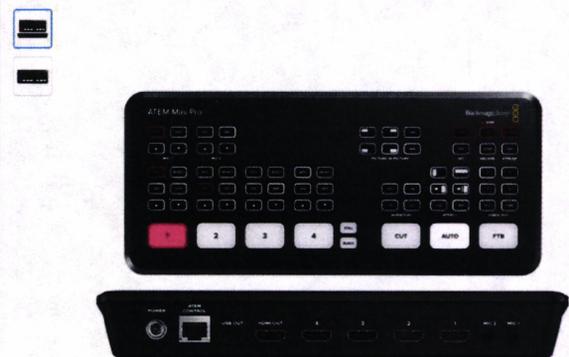


🛒 Compra a meses y sin usar tarjeta

Enviar a ADAH CP 44210 Categorías - Ofertas - Historial - Supermercado - Moda - Vender - Ayuda 👤 adan - Mis compras - Favoritos - 🛒

También puede interesarte: ocodificador tv

[Volver al listado](#) | [Electrónica, Audio y Video](#) > [Accesorios para Audio y Video](#) > [Switches y Splitters](#) > [Blackmagic Design](#) [Compartir](#) | [Vender uno igual](#)



Nuevo 9 vendidos

Switcher Blackmagic Design Atem Mini Pro

MÁS VENDIDO 7^o en Switches y Splitters

\$ 18,159
en 24x \$ 1,065*
IVA incluido

[Ver los medios de pago](#)

🚚 Llega gratis mañana
Comprando dentro de las próximas 2 h 2 min
Beneficio Mercado Puntos
[Ver más formas de entrega](#)

🔄 Devolución gratis
Tienes 30 días desde que lo recibes.
[Conocer más](#)

Vendido por **LEONARDO SERBER**
MercadoLider 42 ventas

¡Última disponible!

Comprar ahora

Agregar al carrito

🛡️ Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Más publicaciones del vendedor






5. CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD 4K 10 METROS (REGLON 5)

SUPER DESCUENTOS **HASTA 15% DE DESCUENTO EN DIVERSAS CATEGORIAS** **VER OFERTAS** Vigencia del 05 al 11 de Abril

CyberPuerta ¿Qué producto buscas el día de hoy? **Buscar** \$0.00

Categorías ▾ Mi cuenta Favoritos (0) Comparar (0) Centro de Información

Cómputo (Hardware) Cables Cables de Audio - Video Cables de Audio / Video HDMI **HDM10MA**

StarTech.com

StarTech.com Cable HDMI de Alta Velocidad, HDMI Macho - HDMI Macho, 4K, 10 Metros, Negro - Activo con Amplificador

SKU: HDM10MA   

★★★★★ 1 opinión | 0 preguntas

También disponible en:

Seleccionar ▾

\$1,389.00
incluye IVA

Hasta 3 meses sin intereses
en pedidos a partir de \$3,000.00

Costo de envío: **\$99.00**

Calcular fecha de entrega

Disponibles: 158 pzs.

Comparar

Características

- Conector 1 **HDMI**
- Conector 2 **HDMI**
- Longitud de cable: **10 m**
- Color del producto: **Negro**

[Ver especificaciones completas](#)

Más información 

Trípico

México ▾ Español ▾  Controladores y Descargas

StarTech.com Hard-to-find made easy

Búsqueda de productos **Busque**

Productos ▾ Soporte ▾  Chat en Línea  01 800 083 5517 Asistente de Conexión

Inicio > Cables > Cables de Audio-Vídeo > HDMI Cables and Adapters > HDM10MA

Cable HDMI de alta velocidad 10m - Ultra HD 4k x 2k - 2x Macho - Activo con Amplificador - CL2 - Negro

Creación de conexiones Ultra HD (ultra alta definición) entre dispositivos equipados con HDMI®, situados a una distancia de hasta 10 metros, sin pérdida de la señal

ID del Producto: HDM10MA



- Circuitos integrados de amplificador activo
- Soporte para resoluciones Ultra HD de hasta 4 k x 2 k
- Permite la conexión a distancias de hasta 10 metros

[Ver otros](#)

Su precio
\$2,009.11 MXN
IVA incluido en el precio

[Dónde comprar](#)

 [Galería \(5\)](#)

amazon.com.mx Elige tu dirección Hola, Identifica Cuenta y Listas Devoluciones y Pedidos ¿Eres un cliente nuevo? Empezar aquí

Electrónica > Promociones > Computadoras > Celulares y Accesorios > Cámaras y Fotografía > Televisión y Video > Equipos de Audio y Hi-Fi > Instrumentos musicales > Productos de oficina > Electrónica > Accesorios > Accesorios de Imagen y Sonido > Cables > Cables HDMI



StarTech HDMM10MA Cable HDMI de Alta Velocidad 5 m, Ultra HD, 4 K x 2 K, HDMI a HDMI M/M, 1080p, Audio y video, Color Dorado, CL2 Rated, Negro, 10m, 33ft

Marca: StarTech
 ★★★★★ 133 calificaciones

Precio recomendado: \$4,769.99
 Precio: \$1,378.29
 Ahorras: \$3,391.71 (22%)

Solicita tu tarjeta Amazon Recargable y obtén \$100 de descuento en tu primera compra mayor a \$500

Size name: 10m / 33ft
 2m / 6.6ft 5m / 16.4ft 10m / 33ft 15m / 50ft

Style name: CL2 Rated
 CL2 Rated

Tipo de conector: 1 - HDMI (19 pin) Male to 1 - HDMI (19 pin) Male
 Dispositivos compatibles: Digital Video Recorder, Projector, TV, Gaming Console, Audio/Video Device
 Color: Negro
 Marca: StarTech
 Género del conector: Male

Acerca de este artículo

\$1,378.29
 \$71.17 entrega: abr 13 - 16
 Entrega mas rápida: abr 9 - 14
 Elige tu dirección de envío
 Disponible.
 Cantidad: 1

Transacción segura
 Enviado desde: AT&T México
 Vendido por: AT&T México

Agregar un plan de protección:
 2 Años de Cobertura para \$132.57
 3 Años de Cobertura para \$210.45

Nuevo (13) de \$1,378.29 + \$71.17 envío

6. ADAPTADOR DE MICROFONO USB-C A 3,5 MM (REGLON 6)

México Español

StarTech.com Hard-to-find made easy®

Productos Soporte

Inicio > Cables > Cables de Audio-Video > Cables y Adaptadores de Audio > USBCAUDIO

Convertidor de Audio USB-C a 3.5mm - Activo

Adaptador Active USB C a AUX Hembra | Color Negro | Compatibilidad Universal

ID del Producto: USBCAUDIO



- Convierta el puerto USB-C de su dispositivo móvil en una entrada de conjunto de auriculares/micrófono
- Máxima portabilidad, con un diseño compacto, de peso ligero
- Compatibilidad universal con sus dispositivos USB Type-C

Su precio
\$540.55 MXN
 IVA incluido en el precio





Google Nest Audio Gris / Negro

SKU: 100027497 y 100027500

a: \$2499.99

Vigencia del 1 al 30 de abril de 2021

Adaptador USB Tipo-C a 3 5 mm Celebrat D8 / Blanco

Ver detalles del producto SKU: 100027500

\$199.00

Precio exclusivo por internet

Cantidad:

1 + -

AGREGAR AL CARRITO

Entrega a domicilio Envío gratis sin mínimo de compra en la CDMX y Área metropolitana*



Recoge en tienda el mismo día *Conoce términos y condiciones del programa Ver más

Compartir en

COMPLEMENTA TU COMPRA

Adaptador USB Tipo-C a 3 5 mm Celebrat D8 / Blanco

Descubre los precios bajos de Amazon EEUU en México



Pasa el mouse encima de la imagen para aplicar zoom

Hongloon 2 en 1 USB-C PD Adaptador de Conector de Auriculares, USB Tipo-C a Jack 3,5 mm y Cargador para Auxiliar, Estéreo, Auricular, Compatible con Samsung Galaxy S20/S21 Ultra/Note 20/10 Plus, Pixel 3/4 XL y Más

Marca: Hongloon
 410 calificaciones | 11 preguntas respondidas
 Precio recomendado: \$69.99
 Precio: \$419.00
 Ahorra: \$100.00 (19%)
 Únete a Prime para ahorrar \$50.00 más en este artículo
 Solicita tu tarjeta Amazon Recargable y obtén \$100 de descuento en tu primera compra mayor a \$500
 Tipo de conector: USB Tipo-C a Audio Jack 3,5 mm
 Marca: Hongloon
 Número de puertos: 2

- Acerca de este artículo**
- [USB C a 3,5 mm y carga]: este adaptador de auriculares 2 en 1 USB-C PD divide su puerto USB-C en un puerto USB-C compatible con PD y un conector de audio de 3,5 mm, lo que le permite escuchar música o mirar videos mientras carga rápidamente su dispositivo simultáneamente. NOTA: Este adaptador NO admite la transferencia de datos.
 - [Admite carga rápida]: USB C para auriculares y adaptador de cargador admite carga rápida PD 2.0 y QC 2.0. Sugiera usar un cargador de pared PD para obtener una velocidad de carga más rápida. NOTA: si el adaptador no funciona, intente conectar los auriculares y el cable de carga al adaptador ANTES de conectar el adaptador a su teléfono.
 - [Sonido duradero y de alta fidelidad]: el cable de nailon trenzado proporciona la máxima durabilidad, mientras que el conector enchapado en oro y el chip DAC premium garantizan una transmisión de audio estable y de alta fidelidad (96 kHz / 24 bits). lo que te hace disfrutar de la alta fidelidad experiencia de sonido en cualquier momento y en cualquier lugar. Este adaptador

\$419.00

Entrega GRATIS: domingo, abr 11

Entrega más rápida: mañana Realiza el pedido en 10 horas y 56 minutos

Elige tu dirección de envío

Disponibles

Cantidad: 1

AGREGAR AL CARRITO

COMPRAR AHORA

Transacción segura Envío desde Amazon Vendido por Hongloon

Si quiero envíos GRATIS y rápidos con Amazon Prime

AGREGAR OPCIONES DE REGALO

AGREGAR A LA WISH LIST

Compartir en

¡Tienes uno para vender! Vender en Amazon



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Unidad Centralizada de Compras

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITE LPLSCC-12/2021

PARA LA

“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, MICRÓFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	62
PARTIDA	2941
	5211
	5231

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-12/2021** para la:

“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-12/2021	16-ABRIL-21	20-ABRIL-21 HASTA LAS 14:00 HRS.	23-ABRIL-21 15:00 HRS.	27-ABRIL-21 11:30 HRS.	27-ABRIL-21 15:00 HRS.	29-ABRIL-21 13:30HRS.	29-ABRIL-21 15:00 HRS.

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

CONVOCANTE: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

BASES: Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la LEY.

PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica (Razón Social).

PROVEEDOR: Participante Adjudicado.

UCC: Unidad Centralizada de Compras.

OIC: Órgano Interno de Control.

APORTACIÓN

CINCO AL MILLAR: Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

FONDO Fondo Impulso Jalisco FIMJA

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la **“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**, tal como se especifica en el **Anexo No.1**.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento. El proceso de adquisición será adjudicado por paquete los tres primeros renglones, y el resto será adjudicado por renglón.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la "CONVOCANTE" (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE".

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **20 de abril de 2021 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo 3A), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **23 de abril del 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, los participantes deberán presentar el **Anexo No. 4** con firma autógrafa ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE", el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a una cuenta bancaria que se encuentre a nombre de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones por parte de los participantes, podrá ser en dos modalidades: a través de oficialía de partes, y de manera presencial.

1) A través de oficialía de partes.-

Los participantes podrán ingresar su proposición desde el día siguiente a la publicación del acta de junta aclaratoria y a más tardar el día **26 de abril del 2021 a las 15:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

2) De manera presencial.-

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones ya sea de manera directa o a través del representante, firmando un registro para dejar constancia de su participación, el cual se cerrará a la hora que dé inicio el evento. El participante y/o su

representante, deberá presentar identificación oficial vigente y fotocopia de la misma al momento de la firma.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **día 27 de abril de 2021 a las 11:30 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer y que se hayan registrado en la lista de asistencia previo al inicio del evento. **Una vez iniciado el procedimiento, ya no se permitirá el ingreso a participantes.**

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones a partir del día **27 de abril de 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.
 - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá ser los de los equipos ofertados, mismos que deberán de cumplir con las características mínimas requeridas en el anexo 1. Se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
 - II. Deberá establecer en su proposición **Marca** de los insumos ofertados.
 - III. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - IV. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - V. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).

- VI. Vigencia de su propuesta: 30 días.
 - VII. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2**, de la presente convocatoria.
- I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
 - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
 - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
 - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
- 4) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
- 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.
- 6) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.
- 7) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 8** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo

Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

8) Formato de Estratificación de las empresas (Anexo 9).

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante (Todos los anexos requeridos en el punto 6.1), **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación del servicio.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3 DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 8**, su voluntad o su negativa para la

aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la CONVOCANTE en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

6.4 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

6.5 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2021.
- II. Los bienes objeto de la presente licitación, será adjudicado por paquete los tres primeros renglones, y el resto será adjudicado por renglón. Los bienes de los renglones 1, 2 y 3 deberán de ser compatibles entre sí.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.

- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

7. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del Área requirente y por el Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 29 de abril del 2021 a las 13:30 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **29 de abril de 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

8. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en los renglones que no cumpla con este requisito).

- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el pre costeo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el pre costeo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.

- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Para llevar a cabo la firma del contrato, es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 10**.

12. CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará posterior a la entrega de la mercancía, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.

13. PENAS CONVENCIONALES

En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

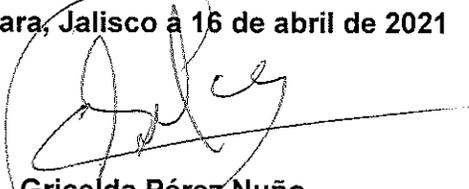
14. RECISIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el art. 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 13 de las presentes bases, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 16 de abril de 2021



Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI”

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MARCA Y MODELO
1	1	Pieza	Cámara Cinematográfica digital portátil (Compatible con renglón 2 y 3 de la presente licitación)	<p>Características de la cámara</p> <p>Tamaño efectivo del sensor 18.96 mm x 10 mm (Cuatro Tercios)</p> <p>Tipo de montura Micro Cuatro Tercios activa.</p> <p>Control del objetivo Diafragma, enfoque y distancia focal en objetivos compatibles.</p> <p>Rango dinámico 13 pasos.</p> <p>ISO nativo dual 400 y 3200</p> <p>Resoluciones de captura 4096 x 2160 (DCI 4K) hasta 60 f/s 4096 x 1720 (4K 2.4:1) hasta 75 f/s 3840 x 2160 (UHD) hasta 60 f/s 2880 x 2160 (2.8K anamórfico) hasta 80 f/s 2688 x 1512 (2.6K 16:9) hasta 120 f/s 1920 x 1080 (HD) hasta 120 f/s</p> <p>Frecuencias de imagen La frecuencia de imagen máxima del sensor depende de la resolución y el formato seleccionado. Frecuencias de imagen para reproducción: 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94 y 60 f/s. Otras frecuencias de imagen: hasta 60 f/s en DCI 4K o 120 f/s en 2.6K 16:9 y HD al reducir el área aprovechable del sensor.</p> <p>Enfoque Enfoque automático disponible en objetivos compatibles.</p> <p>Control del diafragma Rueda y control táctil para ajuste manual en objetivos electrónicos. Botón para ajuste automático instantáneo en objetivos compatibles.</p> <p>Dimensiones de la pantalla 5" - 1920 x 1080.</p> <p>Tipo de pantalla Pantalla táctil capacitiva de cristal líquido.</p> <p>Compatibilidad con metadatos Los datos de objetivos Micro Cuatro Tercios electrónicos se completan automáticamente. Guardado automático de información sobre los ajustes de la cámara y la claqueta virtual.</p>	



				<p>por ejemplo, el nombre del proyecto, el número de escena, la toma y las notas especiales.</p> <p>Controles Menús en pantalla táctil de 5 pulgadas. 1 interruptor de encendido/apagado, 1 botón de grabación, 1 botón para capturas, 1 pulsador giratorio integrado en la empuñadura, 1 botón para la sensibilidad ISO, 1 botón para el balance de blancos, 1 botón para el obturador, 3 botones configurables, 1 botón para la apertura del diafragma, 1 botón de enfoque, 1 botón para frecuencias de imagen altas (HFR), 1 botón para la distancia focal, 1 botón para acceder a los menús y 1 botón de reproducción.</p> <p>Conexiones (Mic In, Headphone, full size HDMI, USB-C, Mini XLR con Phantom Power) Total de salidas de video 1 x HDMI a un máximo de 1080p60</p> <p>Entradas de audio analógico 1 x mini XLR a nivel de línea o micrófono (hasta +14 dBu) con alimentación fantasma. 1 x 3.5 mm estéreo. Puede emplearse como entrada para el código de tiempo.</p> <p>Salidas de audio analógico 1 x 3.5 mm para auriculares.</p> <p>Interfaz informática USB tipo C para grabar en unidades externas, transferir imágenes mediante el protocolo PTP y actualizar el sistema operativo interno.</p> <p>Audio Micrófono Micrófono estéreo integrado.</p> <p>Altavoz integrado 1 x altavoz monoaural.</p> <p>Formatos compatibles</p> <p>Formatos HD 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60.</p> <p>Formatos UHD 2160p23.98, 2160p24, 2160p25, 2160p29.97, 2160p30, 2160p50, 2160p59.94, 2160p60.</p> <p>Formatos DCI 4K DCI 4K 23.98p, DCI 4K 24p, DCI 4K 25p, DCI 4K 29.97p, DCI 4K 30p, DCI 4K 50p, DCI 4K 59.94p, DCI 4K 60p.</p> <p>Almacenamiento Medios de grabación 1 x CFast; 1 x SD UHS-II; 1 x puerto de expansión USB-C 3.1 Gen 1 para grabar en unidades externas en formatos Blackmagic RAW y ProRes.</p> <p>Sistema de archivos ExFAT (Windows/Mac) o HFS+ (Mac).</p> <p>Sistemas Operativos: Mac10.14 Mojave, Mac10.15 Catalina o posterior y Windows 10</p> <p>En el caso que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p>
--	--	--	--	---



				<p>Incluir Maletín de Transporte con (Objetivo Renglón 2)</p> <p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>	
2	1	Pieza	<p>Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio) (Compatible con renglón 1 y 3 de la presente licitación)</p>	<p>Monturas Compatibles Micro cuatro tercios Estilo 7-14mm f2.8 Tipo: Lente de aumento Longitud focal máxima 14 mm Longitud focal mínima 7mm Rango de apertura f2.8 a f22 Gran Angular 7-14mm f2.8 Profesional (negro) diseño a prueba de polvo, salpicaduras, y Congelación Revestimiento especial en lente (ZERO-Zuiko Extra-low Reflection Optical) minimiza eficazmente efectos de destellos y fantasmas Campo visual equivalente a 14-28mm en nrolo de 35mm Alta velocidad y desempeño</p> <p>En el caso que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p> <p>En caso de que la montura sea diferente incluir adaptador de Montaje de Lente de Enfoque automático a cámara micro cuatro tercio.</p> <p>Compatible con Cámara cinematográfica (renglón 1 y 2)</p> <p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>	
3	1	Pieza	<p>Trípode de cámara con cabezal fluido (Compatible con renglón 1 y 2 de la presente licitación)</p>	<p>Fabricado en aluminio Cabezal flexible Patas de columnas de 4 secciones se pueden ajustar fácilmente a través de la hebilla de cierre tipo flip altura del trípode 23,2 a 66 pulgadas /59-168 centímetros y se puede doblar a 17.9 pulgadas / 45.5 centímetros Placa de zapato compatible con cámara del renglón 1</p>	
4	1	Pieza	<p>Micrófono híbrido XLR /USB</p>	<p>Micrófono dinámico con salidas USB y XLR para usar con computadoras e interfaces profesionales. Software para conectarse mediante USB para control el tono de voz y distancia del micrófono, con modo de nivel automático. Con ajuste de ganancia en tiempo real, sin importar el estado de grabación o transmisión en vivo. Configuración de modo manual para control del audio, ganancia, ecualizador, limitador, compresor. Tecnología de aislamiento de voz Sonido personalizable preajustes de posición de micrófono optimizados Monitoreo de Audifonos integrado.</p> <p>Incluir: 1 Cable Micro-B para USB-C (aprox. 3m), 1 cable Micro-B para USB-A (aprox. 3m) Maletín de transporte.</p> <p>Garantía 2 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>	
5	1	Pieza	<p>Producción multicámara con funciones avanzadas</p>	<p>Conexiones Entradas de video 4 Total de salidas 2 Salidas auxiliares 1</p>	



				<p>Entradas de audio 2 x 3.5 mm estéreo Salidas de audio: audio integrado solamente.</p> <p>Entradas HDMI 4 x HDMI tipo A - HD de 10 bits. 2 canales de audio integrado.</p> <p>Resincronización de fuentes En todas las entradas HDMI.</p> <p>Conversión de formatos y frecuencia de imagen En todas las entradas HDMI.</p> <p>Salidas HDMI principales 1</p> <p>Ethernet Puerto Ethernet compatible con estándares 10/100/1000 BaseT para actualizar el dispositivo, controlarlo mediante el software, transmitir por Internet y conectar paneles directamente o a través de una red.</p> <p>Interfaz informática 1 x USB-C 3.1 de primera generación para que el dispositivo sea detectado como una cámara web, actualizarlo, controlarlo mediante el software, conectar paneles y grabar en unidades de almacenamiento externas.</p> <p>Formatos compatibles Formatos HD de entrada 720p50, 720p59.94, 720p60 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 1080i50, 1080i59.94, 1080i60</p> <p>Formatos HD de salida 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60</p> <p>Formatos de transmisión por Internet 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60</p> <p>Muestreo de video YUV 4:2:2</p> <p>Precisión cromática 10 bits</p> <p>Espacios cromáticos Rec. 709</p> <p>Resoluciones HDMI admitidas para equipos informáticos 1280 x 720p 50Hz, 59.94Hz , 60Hz 1920 x 1080p 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60Hz 1920 x 1080i 50, 59.94Hz , 60Hz Conversión de espacios cromáticos Mediante soporte físico en tiempo real.</p> <p>Especificaciones del producto Compositores para superposiciones previas 1 Compositores para superposiciones posteriores 1 Compositores para superposiciones por crominancia 1 Compositores para superposiciones lineales o por luminancia 2 Compositor para transiciones Solo efectos especiales. Total de capas 5 Generadores de carta de ajuste 1 Generadores de color 2 Efectos con bordes y sombra paralela 1 Interfaz Resolución mínima del monitor de 1366 x 768.</p> <p>Audio Mezcla de audio 6 entradas y 2 canales de mezcla. Opciones para cada canal: On/Off/Audio-Follow-Video con control individual de la ganancia.</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>indicador de volumen y saturación. Funciones de audio con calidad Fairlight: compresor, puerta de ruido, limitador y ecualizador paramétrico de 6 bandas. Control de ganancia principal.</p> <p>Entrada analógica Audio estéreo no balanceado Retraso entrada analógica Hasta 8 fotogramas</p> <p>Impedancia entrada 1.8 k</p> <p>Nivel máximo entrada +6 dBV</p> <p>Alimentación micrófono Disponible en las conexiones de 3.5 mm.</p> <p>Transmisión: Transmisión directa, Permite transmitir directamente por Internet mediante el puerto Ethernet, usando el protocolo RTMP.</p> <p>Grabación: Grabación directa, 1 puerto de expansión USB-C 3.1 de primera generación para grabar directamente archivos .mp4 (H.264) con audio ACC en el formato empleado por el mezclador.</p> <p>Sistema de archivos: Compatible con sistemas ExFAT (Windows/Mac) o HFS+ (Mac).</p> <p>Supervisión simultánea de imágenes Supervisión simultánea de imágenes 10 ventanas configurables para el anticipo o el programa (izquierda o derecha), las 4 entradas HDMI, el reproductor multimedia y el estado de la transmisión y la grabación, así como medidores de audio.</p> <p>Definición de supervisión simultánea: HD</p> <p>Reproductor multimedia: Reproductores multimedia 1</p> <p>Canales: Imagen en primer plano y canal alfa para cada reproductor.</p> <p>Capacidad del panel multimedia (imágenes) 20 con imagen principal y canal alfa.</p> <p>Formatos de imagen compatibles: PNG, TGA, BMP, GIF, JPEG y TIFF.</p> <p>Panel de control: Panel de control integrado. Software para controlar cámaras.</p> <p>Sistemas operativos: Mac 10.14 Mojave, Mac 10.15 Catalina o posterior y Windows 10</p> <p>Alimentación 1 fuente externa 12V consumo 30W</p> <p>Tamaño 237.5 mm x 35 mm x 103.5 mm, peso 550g</p> <p>Garantía 1 año por el fabricante.</p>	
6	2	Piezas	Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros	<p>Longitud de Cable: 10 metros Color negro Certificados RoHS , CE, Reach AWG calibre del cable 24 Máxima velocidad de actualización 30 Hz Género del conector 1 Macho Conector 2 HDMI Género del conector 2 Macho Factor de forma de conector 1 Derecho Contactos del conector chapado Oro Conector 1 HDMI</p>	





INSTITUTO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
 ENTIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEL SERVICIO DE PLANEACIÓN

				Formatos gráficos soportados 3840 x 2160 Factor de forma de conector 2 Derecho	
7	1	Pieza	Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm	Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm	
8	4	Piezas	Cámara web HD 1280x720 USB, color negro.	Interfaz: USB Foto Megapíxeles: 3MP Tipo Montaje: Clip Sistemas operativos compatibles: Windows 7, 8, Vista y 10 Resolución: 720p (1280x720) Micrófono integrado con reducción de ruido Corrección de iluminación automática Función con Skype, Google Meet, Zoom, Videoconferencia Telmex, Microsoft Teams y Cisco Webex Color Negro	

***Declaro bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados en los renglones 1, 2 y 3 son compatibles entre si.**

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES: _____

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 Días naturales.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRAFICAS MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO
PAQUETE 1 (INCLUYE 3 PRIMEROS REGLONES, EQUIPOS COMPATIBLES ENTRE SÍ)					
1	1	Pieza	Cámara Cinematográfica digital portátil, incluye Maletín de Transporte		
2	1	Pieza	Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio)		
3	1	Pieza	Trípode de cámara con cabezal fluido		
ADJUDICACIÓN POR REGLÓN					
4	1	Piezas	Micrófono híbrido XLR /USB		
5	1	Pieza	Producción multicámara con funciones avanzadas		
6	2	Pieza	Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros		
7	1	Pieza	Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm		
8	4	Pieza	Cámara web HD 1280x720 USB, color negro.		
				Sub-Total	
				I.V.A.	
				Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

mínimo 30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI”

JUNTA ACLARATORIA

Razón social: _____

#	Página de las bases a la que hace alusión	Punto, Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta
1			
2			
3			
4			

Notas Importantes:

- ✚ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✚ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✚ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 3 A** de las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

A T E N T A M E N T E
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
 (Nombre de la empresa)





ANEXO No. 3-A

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2021

**Comité de Adquisiciones del
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-12/2021** para la "Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, manifiesto mi interés en participar en la licitación, por lo que solicito se me tenga por considerado como participante de la misma, y sean consideradas mis dudas para su aclaración correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 4
ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
	Fax:	

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____.

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____.

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Únicamente para Personas Físicas:

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

REPRESENTACIÓN	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI”

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2021

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-12/2021** para la “**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**”

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)

(Cargo)

(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI”

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2021

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021 para la “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2021

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021 para la “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO No. 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMÁRAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021. (1)

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

 Nombre y firma del Licitante
 o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$----- (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2021 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO" ", POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARA EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO, MISMO QUE SERÁ TOMADO ANTES DEL I.V.A. Y SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día 23 de abril de 2021, se reunieron la Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Titular del Área Requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021, referente a la “**Adquisición de Cámaras Fotográficas, Microfonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**”, se recibieron preguntas por parte de las empresas Cesar Guerrero Camacho e Impulsora Cultural y Tecnológica, S.A de C.V.. siendo estas las siguientes:

Preguntas presentadas por la empresa Cesar Guerrero Camacho

#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Anexo 1 En el renglón 1, solicitan “Cámara Cinematográfica digital portátil (Compatible con renglón 2 y 3 de la presente licitación)”; En mismo renglón, solicitan “Maletín de transporte” compatible con renglón 1 y 2 (cámara y objetivo). PREGUNTA: En la proposición técnica, se deberá establecer en este renglón marca y modelo únicamente de la cámara; ¿o también se deberá de especificar la marca y modelo del maletín?</p>	<p>Deberá de establecer “marca y modelo” de la Cámara cinematográfica digital portátil y “marca y modelo” del maletín de transporte, ya que es necesario para la evaluación de sus proposiciones.</p>
2	<p>Anexo 1 y Anexo 2. En el anexo 1, desglosan los renglones 1, 2 y 3; En el anexo 2, estos 3 renglones están establecidos como “paquete”. Pregunta: ¿se deberá de desglosar el costo de cada uno de los 3 renglones, o solo se deberá establecer un costo único por la suma de los 3? Favor de aclarar para evitar confusiones en nuestras ofertas.</p>	<p>En el anexo 1, deberá de establecer marca y modelo de cada uno de los equipos de manera individual. En el anexo 2, deberá de establecer una oferta única para los renglones 1, 2 y 3; lo anterior derivado de que será adjudicado como paquete.</p>

<p>3</p>	<p>Anexo 8. En dicho documento, hacen alusión a una aportación del 5% al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. A razón de no encarecer en mismo porcentaje mi proposición, presentaré dicho documento con manifestación de NO aportación. Pregunta: ¿Afecta en algo mi proposición el no aceptar la realización de dicha aportación? Favor de expresarse al respecto.</p>	<p>Tal como se establece en el punto 6.1. de las bases de la presente licitación, "El <i>"PARTICIPANTE"</i> deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 8 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo", sin afectar el sentido de la misma su proposición, con la salvedad de lo establecido en el artículo 49) punto 2) fracción I), que a la letra dice... "2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:</p> <p>1) A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.</p>
----------	---	--

Preguntas presentadas por la empresa Impulsora Cultural y Tecnológica, S.A de C.V.

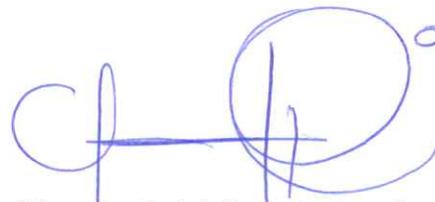
#	PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1</p>	<p>6.1 Punto V. El tiempo de entrega de los bienes. ¿Hay algún tiempo requerido? o nosotros debemos de mencionarlo según sea conveniente?</p>	<p>El tiempo de entrega deberá establecerlo el proveedor, de acuerdo a sus procesos. No obstante, se informa a todos los participantes que el mismo no podrá ser superior a 75 días naturales a partir de la publicación del Fallo de adjudicación. El incumplimiento con el plazo máximo antes descrito será causal de descalificación para todas las empresas participantes.</p>
<p>2</p>	<p>6.5 Punto IV. En caso de resultar adjudicado en 1 o más partidas ¿Se puede solicitar anticipo entregando la garantía correspondiente para el buen uso mediante fianza?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Para la presente licitación NO se otorgarán anticipos.</p>

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 13:58 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Titular del Área Requirente

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:30** horas del día 27 de abril del 2021, se reunieron los servidores públicos C. Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021 para la **"Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria de la presente licitación.

ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 16 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021 para la **"Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**.

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones de forma presencial en este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.	OFICIALIA DE PARTES
2	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	OFICIALIA DE PARTES
3	CESAR GUERRERO CAMACHO	OFICIALIA DE PARTES
4	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	PRESENCIAL

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-12/2021. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021
"ADQUISICION DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICRÓFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	CESAR GUERRERO CAMACHO	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, de acuerdo al Anexo No. 8 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato estratificación de las empresas, Anexo No. 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021
"ADQUISICION DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS, MICRÓFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"**

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:

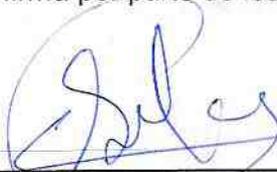
No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.	\$175,589.00
2	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 90,198.71
3	CESAR GUERRERO CAMACHO	\$150,921.27
4	IMPUSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	\$143,732.12

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el Dictamen Técnico y Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **29 de abril de 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

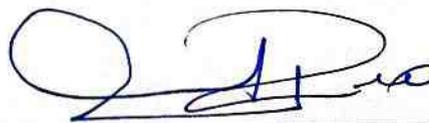
Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-12/2021 para la "Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Siendo las 11:43 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control

PARTICIPANTE PRESENTE



C. Isidro Figueroa Martínez
Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:30** horas del día 29 de abril del 2021, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control, y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Titular del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **"Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación"** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-12/2021** para la **"Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 16 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-12/2021** para la **"Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**.

El día 23 de abril de 2021, se llevó a cabo el acto de junta aclaratoria, evento en el cual se hubo preguntas por parte de 2 empresas participantes, brindándoles respuesta a cada una de sus interrogantes a través del "Acta de Junta Aclaratoria", de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria de la presente licitación.

El día 27 de abril de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V., GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ, CESAR GUERRERO CAMACHO E IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-12/2021** no habiendo observaciones, toda vez que todas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido, se procede a la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	CESAR GUERRERO CAMACHO	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE paquete 1 (renglones del 1 al 3), renglones 4, 5, 7 y 8. NO CUMPLE renglón 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, de acuerdo al Anexo No. 8 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato estratificación de las empresas, Anexo No. 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior, derivado de la revisión detallada y minuciosa del contenido de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas **GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ, CESAR GUERRERO CAMACHO E IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V. CUMPLEN** con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que dichas empresas participantes acreditan en su totalidad el **Dictamen Técnico** de sus proposiciones.

Respecto a la empresa **LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.** cotiza el paquete 1 (renglones del 1 al 3), renglones 4, 5, 7 y 8; y **CUMPLE** técnicamente con lo requerido en los mismos. En lo concerniente al renglón número 6, **NO** establece en su proposición que el cable propuesto cuente con los certificados requeridos en bases (RoHS, CE, Reach) y tampoco establece que los contactos del conector sean chapados en Oro, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido en el renglón 6 de las bases de la presente convocatoria, por lo que de conformidad con el punto 8 inciso b) de las bases de la presente convocatoria, que a la letra dice: "b) *Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar*", se determina descalificar al participante **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA** en dicho renglón.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas de los renglones de cada uno de los participantes que acreditaron el Dictamen técnico; dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual forma parte integral de esta acta como **Anexo A**.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar a los participantes **GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ** por un monto de **\$89.715.80** (Ochenta y nueve mil setecientos quince pesos 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido, y **LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.** por un monto de **\$157.76** (Ciento cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.) la "Adquisición de Cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"., por ser la propuesta más viable y solvente para este Instituto.

A continuación, se presentan los renglones adjudicados por cada empresa participante:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021
"ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"**

**REGLONES ADJUDICADOS A LA EMPRESA
GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ**

CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAQUETE 1						
1	1	Pieza	Cámara Cinematográfica digital portátil (Compatible con renglón 2 y 3 de la presente licitación)	Black magic pocket Cinema Cinema 4k		
2	1	Pieza	Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio) (Compatible con renglón 1 y 3 de la presente licitación)	Olympus m Zuiko ED 7 14 mm f/2.8	\$ 54,242.21	\$ 54,242.21
3	1	Pieza	Tripode de cámara con cabezal fluido (Compatible con renglón 1 y 2 de la presente licitación)	Neew er Mod 10095104		
4	1	Pieza	Micrófono hibrido XLR /USB	Shure Mod M7k	\$ 5,640.00	\$ 5,640.00
5	1	Pieza	Producción multicámara con funciones avanzadas	Marca Black Magic Desing ATEM Mini Pro	\$ 13,236.00	\$ 13,236.00
6	2	pieza	Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros	Star Tech modelo HDMM10M	\$ 1,039.50	\$ 2,079.00
8	4	Piezas	Cámara web HD 1280x720 USB, color negro.	Logitech Mod C 270	\$ 536.00	\$ 2,144.00
					SUBTOTAL	\$77,341.21
					I.V.A.	\$12,374.59
					TOTAL	\$89,715.80

**REGLONES ADJUDICADOS A LA EMPRESA
LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.**

LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.						
CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	1	Pieza	Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm	Brobotx convertidor Tipo C	\$ 136.00	\$ 136.00
					SUBTOTAL	\$136.00
					I.V.A.	\$21.76
					TOTAL	\$157.76

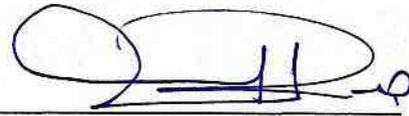
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-12/2021
"ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y ACCESORIOS PARA EL ITEI"

Se informa a los participantes adjudicados que, para llevar a cabo el suministro de dichos bienes, deberán contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto y que, con fundamento en el punto 10 de las bases de la presente Licitación, se obliga a firmar el Contrato derivado de la presente licitación, dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la publicación del Fallo de adjudicación, en los términos establecidos en bases.

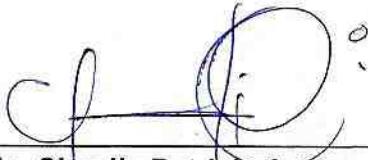
Siendo las 13:59 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Titular del Área Requirente

La presente foja de firmas forma parte integral del acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPSCCC-12/2021 para la "Adquisición de cámaras Fotográficas, Micrófonos y Accesorios para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

No. de Orden de compra o servicio: **62**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **03/05/2021**
 Mes de suministro: **MAYO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ**
 R.F.C.: **GOLG651028CM0** CLAVE ITEI: _____
 DOMICILIO: **CALLE DIAMANTE No 218 COL BONANZA RESIDENCIAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA**
 AGENTE DE VENTAS: **F** TEL. / FAX: **33-20-05-35-22**
 CORREO ELECTRÓNICO: **gabriel.xlink@gmail.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **LPLSCC-12/2021**
 TIEMPO DE ENTREGA: **30 DIAS**
 SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATEGICOS**
 CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pieza	5231	Cámara Cinematografica digital portatil (Compatible con renglón 2 y 3)	Cámara Cinematografica digital portatil Marca Black Magic Pocket Cinema 4k	\$54,242.21	\$54,242.21
2	1	Pieza		Objetivo (07-14mm, 2.8 Promicro cuatro tercio (Compatible con renglón 1 y 3)	Objetivo (07-14mm, 2.8 Promicro cuatro tercio . Marca Olympus m Zuiko ED 7 14 mm f/2.8		
3	1	Pieza		Tripoide de cámara con cabezal flido (Compatible con renglón 1 y 2)	Tripoide de cámara con cabezal flido (Compatible con renglón 1 y 2) Marca Neew Mod 10095104		
4	1	Pieza	5211	Microfono hibrido XLR/ USB	Microfono hibrido XLR/ USB Marxa Shure Mod Mv 7k	\$5,640.00	\$5,640.00
5	1	Pieza		Producción multicámara con funciones avanzadas	Producción multicámara con funciones avanzadas	\$13,236.00	\$13,236.00
6	2	Pieza	2941	Cable HDMI de alta velocidad 4k 10 mts	Cable HDMI de alta velocidad 4k 10 mts	\$1,039.00	\$2,079.00
7	4	Piezas		Cámara web HD 1280x720 USB color negro	Cámara web HD 1280x720 USB color negro Marca Logitech Mod C 270	\$536.00	\$2,144.00

OBSERVACIONES	Renglón 1, 2, 3, 4.- Se solicita Cámara Cinematográfica digital portátil, Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio), Micrófono hibrido XLR /USB y Producción multicámara con funciones avanzadas para realizar las transmisiones en vivos de diversos seminarios, foros, sesiones, eventos, diplomados y capacitaciones del ITEI.	SUB- TOTAL : \$77,341.21
	Renglón 5, 6.- Se solicitan Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros, Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm y Tripode de cámara con cabezal fluido, como equipos de accesorios para el correcto funcionamiento de los renglones 1, 2, 3 y 4.	
	Renglón 8.- Se solicita cuatro cámara web para las transmisiones en vivos de las audiencias de conciliación que realizan las ponencias del ITEI.	
		IVA : \$12,374.59
		TOTAL : \$89,715.80

CANTIDAD EN LETRA: **(OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 80/100 M.N.)**

G

GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ

ELABORÓ

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS

Vo.Bo.

GRICELDA PÉREZ NUÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: **FEZOL SA DE CV**

1312. DL.JAL.udios e investigaciones contratados,

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como mínimo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebese la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de color que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o repararlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remisión o remolones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remisión del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pague programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no este previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
POR EL PROVEEDOR
F
GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

materia, siendo relevantes y vigentes las siguientes: promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante Decreto Número 24450/LX/13, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en fecha 08 ocho de agosto del año 2013 dos mil trece; reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante Decreto Número 25653/LX/15, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en fecha 10 diez de noviembre del año 2015; reforma al artículo 9°, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante Decreto Número 25437/LXI/15, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en fecha 19 diecinueve de diciembre del año 2015 dos mil quince; promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante Decreto Número 26420/LXI/17, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en fecha 26 veintiséis de julio del año 2017 dos mil diecisiete. Así, conforme a los decretos 25653/LX/15 y 25437/LXI/15, la denominación oficial de "EL INSTITUTO" es "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco", y se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave ITI050327CB3.

F

3. Conforme al artículo 42, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la representación legal de "EL INSTITUTO" recae en la Presidenta del Pleno, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien cuenta con facultades de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración; y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento, habiendo sido designada por la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en la sesión celebrada en fecha 22 veintidós de junio del año 2017 dos mil diecisiete, por el periodo comprendido del 02 dos de julio del año 2017 dos mil diecisiete al 01 primero de julio del año 2022 dos mil veintidós.

4. El Secretario Ejecutivo, fue nombrado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno de “EL INSTITUTO”, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete, y la Directora de Administración, con nombramiento vigente en razón del *ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA TEMPORALIDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021 DOS MIL VEINTIUNO*, de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, comparecen a suscribir el presente instrumento en unión de la Presidenta del Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción VII y 39, fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
5. Para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312 (mil trescientos doce), en la colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” QUE:

F

1. Es una persona física con actividad empresarial, mayor de edad, con domicilio fiscal en la finca marcada con el número 218 doscientos dieciocho, en la calle Diamante, colonia Bonanza Residencial, C.P. 45645, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con Registro Federal de Contribuyente GOLG651028CM0.
2. Declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el debido cumplimiento de sus actividades, entre los que se encuentran, el comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía, por lo que se encuentra en posibilidad jurídica y material de prestar el servicio solicitado por “EL INSTITUTO”.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

ÚNICO. Expuesto lo anterior, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, en los sucesivos “LAS PARTES”, reconocen la personalidad con la que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su voluntad de manera libre y espontánea para suscribir el presente instrumento, el cual está libre de vicios del consentimiento y apegado a derecho, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las partes convienen que el objeto del presente contrato lo constituye la adquisición de cámaras fotográficas, micrófonos y accesorios para “EL INSTITUTO”, lo anterior, derivado del acta de fallo para la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC-12/2021**.

“EL PROVEEDOR” venderá a “EL INSTITUTO” el equipo de cómputo Laptop de 15.6”, con memoria RAM de 8GB y almacenamiento de 1128GB, con las siguientes características y especificaciones: tamaño de pantalla 15.6”; tipo de pantalla LED-LCD; procesador Intel Core i7-9705H 9th Gen o su similar; tarjeta gráfica Intel UHD Graphics 620 o similar; Sotrage type HDD, SSD; capacidad de almacenamiento 1128GB; memoria RAM 8GB DDR4; batería 6 horas; con salida de auriculares y cámara web incorporadas; color negro o gris; conexión a internet Wifi (Wireless-A) Ethernet; puertos 1x USB 3.1; puertos 2x USB 2.0; HDMI; con sistema operativo instalado Windows 10: incluyendo sistema de recuperación del sistema operativo, garantía de 1 año por parte del fabricante, de conformidad al renglón adjudicado a “LA EMPRESA” derivado del acta de fallo para la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC-23/2019**.

F

Pantalla táctil capacitiva de cristal líquido.

Compatibilidad con metadatos

Los datos de objetivos Micro Cuatro Tercios electrónicos se completan automáticamente. Guardado automático de información sobre los ajustes de la cámara y la claqueta virtual, por ejemplo, el nombre del proyecto, el número de escena, la toma y las notas especiales.

Controles

Menús en pantalla táctil de 5 pulgadas. 1 interruptor de encendido/apagado, 1 botón de grabación, 1 botón para capturas, 1 pulsador giratorio integrado en la empuñadura, 1 botón para la sensibilidad ISO, 1 botón para el balance de blancos, 1 botón para el obturador, 3 botones configurables, 1 botón para la apertura del diafragma, 1 botón de enfoque, 1 botón para frecuencias de imagen altas (HFR), 1 botón para la distancia focal, 1 botón para acceder a los menús y 1 botón de reproducción.

Conexiones

(Mic In, Headphone, full size HDMI, USB-C, Mini XLR con Phantom Power)

Total de salidas de video

1 x HDMI a un máximo de 1080p60

Entradas de audio analógico

1 x mini XLR a nivel de línea o micrófono (hasta +14 dBu) con alimentación fantasma. 1 x 3.5 mm estéreo. Puede emplearse como entrada para el código de tiempo.

Salidas de audio analógico

1 x 3.5 mm para auriculares.

Interfaz informática

USB tipo C para grabar en unidades externas, transferir imágenes mediante el protocolo PTP y actualizar el sistema operativo interno.

Audio

Micrófono

Micrófono estéreo integrado.

Altavoz integrado

1 x altavoz monoaural.

Formatos compatibles

Formatos HD

1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60.

Formatos UHD

2160p23.98, 2160p24, 2160p25, 2160p29.97, 2160p30, 2160p50, 2160p59.94, 2160p60.

Formatos DCI 4K

DCI 4K 23.98p, DCI 4K 24p, DCI 4K 25p, DCI 4K 29.97p, DCI 4K 30p, DCI 4K 50p, DCI 4K 59.94p, DCI 4K 60p.

Almacenamiento

Medios de grabación

1 x CFast; 1 x SD UHS-II; 1 x puerto de expansión USB-C 3.1 Gen 1 para grabar en unidades externas en formatos Blackmagic RAW y ProRes.

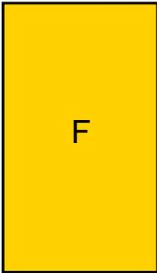
Sistema de archivos

ExFAT (Windows/Mac) o HFS+ (Mac).

Sistemas Operativos: Mac10.14 Mojave, Mac10.15 Catalina o posterior y Windows 10

En el caso que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada

Incluir Maletín de Transporte con (Objetivo Renglón 2)



				<p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>
2	1	Pieza	<p>Objetivo (07-14 mm, 2.8 Pro micro cuatro tercio) (Compatible con renglón 1 y 3 de la presente licitación)</p>	<p>Monturas Compatibles Micro cuatro tercios Estilo 7-14mm f2.8 Tipo: Lente de aumento Longitud focal máxima 14 mm Longitud focal mínima 7mm Rango de apertura f2.8 a f22 Gran Angular 7-14mm f2.8 Profesional (negro) diseño a prueba de polvo, salpicaduras, y Congelación Revestimiento especial en lente (ZERO-Zuiko Extra-low Reflection Optical) minimiza eficazmente efectos de destellos y fantasmas Campo visual equivalente a 14-28mm en nrolo de 35mm Alta velocidad y desempeño</p> <p>En el caso que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p> <p>En caso de que la montura sea diferente incluir adaptador de Montaje de Lente de Enfoque automático a cámara micro cuatro tercio.</p> <p>Compatible con Cámara cinematográfica (renglón 1 y 2)</p> <p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>
3	1	Pieza	<p>Trípode de cámara con cabezal fluido (Compatible con renglón 1 y 2 de la presente licitación)</p>	<p>Fabricado en aluminio Cabezal flexible Patas de columnas de 4 secciones se pueden ajustar fácilmente a través de la hebilla de cierre tipo flip altura del trípode 23,2 a 66 pulgadas /59-168 centímetros y se puede doblar a 17.9 pulgadas / 45.5 centímetros Placa de zapato compatible con cámara del renglón 1</p>
4	1	Pieza	<p>Micrófono híbrido XLR /USB</p>	<p>Micrófono dinámico con salidas USB y XLR para usar con computadoras e interfaces profesionales. Software para conectarse mediante USB para control el tono de voz y distancia del micrófono, con modo de nivel automático. Con ajuste de ganancia en tiempo real, sin importar el estado de grabación o transmisión en vivo. Configuración de modo manual para control del audio, ganancia, ecualizador, limitador, compresor. Tecnología de aislamiento de voz Sonido personalizable preajustes de posición de micrófono optimizados Monitoreo de Audífonos integrado.</p> <p>Incluir: 1 Cable Micro-B para USB-C (aprox. 3m), 1 cable Micro-B para USB-A (aprox. 3m) Maletín de transporte.</p> <p>Garantía 2 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada, equipo nuevo no remanufacturado.</p>
5	1	Pieza	<p>Producción multicámara con funciones avanzadas</p>	<p>Conexiones Entradas de video 4 Total de salidas 2 Salidas auxiliares 1 Entradas de audio 2 x 3.5 mm estéreo Salidas de audio: audio integrado solamente.</p> <p>Entradas HDMI</p>

F

F

				<p>Hasta 8 fotogramas</p> <p>Impedancia entrada 1.8 k</p> <p>Nivel máximo entrada +6 dBV</p> <p>Alimentación micrófono Disponible en las conexiones de 3.5 mm.</p> <p>Transmisión: Transmisión directa, Permite transmitir directamente por Internet mediante el puerto Ethernet, usando el protocolo RTMP.</p> <p>Grabación: Grabación directa, 1 puerto de expansión USB-C 3.1 de primera generación para grabar directamente archivos .mp4 (H.264) con audio ACC en el formato empleado por el mezclador.</p> <p>Sistema de archivos: Compatible con sistemas ExFAT (Windows/Mac) o HFS+ (Mac).</p> <p>Supervisión simultánea de imágenes Supervisión simultánea de imágenes 10 ventanas configurables para el anticipo o el programa (izquierda o derecha), las 4 entradas HDMI, el reproductor multimedia y el estado de la transmisión y la grabación, así como medidores de audio.</p> <p>Definición de supervisión simultánea: HD</p> <p>Reproductor multimedia: Reproductores multimedia 1</p> <p>Canales: Imagen en primer plano y canal alfa para cada reproductor.</p> <p>Capacidad del panel multimedia (imágenes) 20 con imagen principal y canal alfa.</p> <p>Formatos de imagen compatibles: PNG, TGA, BMP, GIF, JPEG y TIFF.</p> <p>Panel de control: Panel de control integrado. Software para controlar cámaras.</p> <p>Sistemas operativos: Mac 10.14 Mojave, Mac 10.15 Catalina o posterior y Windows 10</p> <p>Alimentación 1 fuente externa 12V consumo 30W</p> <p>Tamaño 237.5 mm x 35 mm x 103.5 mm, peso 550g</p>
6	2	Piezas	Cable HDMI de Alta velocidad 4k 10 metros	<p>Garantía 1 año por el fabricante.</p> <p>Longitud de Cable: 10 metros</p> <p>Color negro</p> <p>Certificados RoHS , CE, Reach</p> <p>AWG calibre del cable 24</p> <p>Máxima velocidad de actualización 30 Hz</p> <p>Género del conector 1 Macho</p> <p>Conector 2 HDMI</p> <p>Género del conector 2 Macho</p> <p>Factor de forma de conector 1 Derecho</p> <p>Contactos del conector chapado Oro</p> <p>Conector 1 HDMI</p> <p>Formatos gráficos soportados 3840 x 2160</p> <p>Factor de forma de conector 2 Derecho</p>
8	4	Piezas	Cámara web HD 1280x720 USB, color negro.	<p>Interfaz: USB</p> <p>Foto Megapíxeles: 3MP</p> <p>Tipo Montaje: Clip</p> <p>Sistemas operativos compatibles: Windows 7, 8, Vista y 10</p> <p>Resolución: 720p (1280x720)</p> <p>Micrófono integrado con reducción de ruido</p> <p>Corrección de iluminación automática</p> <p>Función con Skype, Google Meet, Zoom, Videoconferencia Telmex, Microsoft Teams y Cisco Webex</p> <p>Color Negro</p>

FE... ..

TERCERA. DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.

El precio que pagará “EL INSTITUTO” a “EL PROVEEDOR” por el concepto y características descritas en las cláusulas primera y segunda del presente instrumento, será de **\$89,715.80** (ochenta y nueve mil setecientos quince pesos 80/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Esto, se realizará en moneda nacional y en una sola exhibición dentro de los 10 diez días naturales posteriores al ingreso de la factura, la cual deberá de contar con el sello de recepción de conformidad del servicio recibido por el área requirente, en el supuesto de que la fecha de pago sea en día inhábil, éste se realizará el día hábil siguiente.

CUARTA. DE LA VIGENCIA.

Este instrumento empezará a surtir sus efectos al momento de su firma, y concluirá precisamente 40 cuarenta días hábiles posteriores a la fecha del presente.

QUINTA. DEMORAS.

F

Si en cualquier momento “EL PROVEEDOR” se encontrara en una situación que impidiera brindar el servicio contratado, deberá notificar a “EL INSTITUTO” de forma inmediata y por escrito las causas de la demora y su probable duración. “EL PROVEEDOR” deberá anexar al escrito antes señalado, con las probanzas que estime pertinentes para comprobar que dicho incumplimiento no se deriva de su voluntad o falta de obligatoriedad.

Será facultad de “EL INSTITUTO”, determinar si acepta o no la solicitud de prórroga que realice “EL PROVEEDOR” para brindar el servicio materia de este contrato, la cual deberá responder dentro de los primeros 05 cinco días naturales posteriores.

SEXTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

“EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total con “EL INSTITUTO”, en caso de que, al cumplir con el objeto del presente contrato, infrinja derechos de terceros sobre patentes, marcas y/o derechos de autor; en consecuencia, liberan en este acto a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por estos conceptos, conforme a la legislación aplicable.

SÉPTIMA. DE LA ADENDA “ADDENDUM”.

“EL INSTITUTO” conviene en este acto con “EL PROVEEDOR” que para el caso de que requiera ampliar los servicios pactados en el presente instrumento, así como el período de su vigencia, celebrarán una adenda al mismo para dejar asentadas las condiciones del servicio que se contrate.

OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con el plazo estipulado para brindar el servicio descrito en las cláusulas primera y segunda de este contrato, se aplicarán las siguientes penas convencionales a que corresponda:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
MÁS DE 11	10%
DE 11 EN ADELANTE	SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE “EL INSTITUTO”

F

Los días de atraso se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de la orden de compra o servicio correspondiente; en cuanto al monto de la pena, será calculado en relación a la orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

NOVENA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

En caso de detectarse defectos y/o vicios ocultos en la prestación del servicio objeto de este contrato que haga imposible su uso para el cual se contrató, **“EL INSTITUTO”** procederá al rechazo del mismo y **“EL PROVEEDOR”** se obliga a resolverlo debiendo brindar a **“EL INSTITUTO”** el servicio rechazado en un término no mayor a 10 diez días hábiles contados a partir de que sea notificado por parte de **“EL INSTITUTO”**.

Si la restitución se realiza en especie, se entenderá que **“EL PROVEEDOR”** brindará el producto que contenga las especificaciones que se señalan en las cláusulas primera y segunda del presente.

F

El incumplimiento a la presente cláusula, será causa de rescisión del contrato, sin responsabilidad y/o pena alguna para **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las partes podrán rescindir este contrato en el caso de que una de ellas incumpla en sus obligaciones y cláusulas convenidas en el mismo y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes al aviso, notificación o solicitud que la otra parte contratante le hagan en el sentido de que proceda a cumplir las obligaciones motivo del requerimiento.

FECHA DE FIRMA DEL PROVEEDOR: _____

DÉCIMA PRIMERA. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“EL PROVEEDOR” figura como encargado del tratamiento de los datos personales que recabe por sí o a través del personal asignado, a nombre y por cuenta de “EL INSTITUTO”, por lo que, se compromete a obtener, usar, registrar, organizar, conservar, elaborar, utilizar, comunicar, difundir, almacenar, poseer, acceder, manejar, aprovechar, divulgar, transferir o disponer de los datos personales de conformidad a los avisos de privacidad de “EL INSTITUTO” y con apego a los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

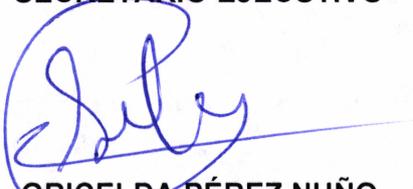
DÉCIMA SEGUNDA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

Ambas partes acuerdan que en el caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y aplicación del presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

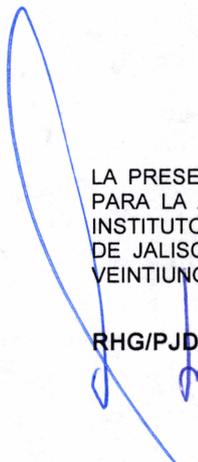
Leído que fue el presente contrato por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, para su debida constancia ratifican y firman, manifestando que es su voluntad obligarse en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 18 dieciocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

POR “EL INSTITUTO”.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO

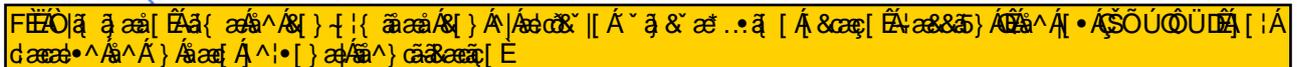

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
F

POR "EL PROVEEDOR"



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, MICRÓFONOS Y ACCESORIOS CELEBRADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ, CON FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, MISMO QUE CONSTA DE 14 CATORCE FOJAS INCLUYENDO ÉSTA.-----

RHG/PJDS



RFC emisor: **F** Folio fiscal: A0FD4B0D-066E-46EC-A674-031751EC36AB
 Nombre emisor: GABRIEL GONZALEZ LOPEZ No. de serie del CSD: 00001000000411171295
 RFC receptor: ITI050327CB3 Código postal, fecha y hora de emisión: 45645 2021-06-14 12:51:29
 Nombre receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS Efecto de comprobante: Ingreso
 Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
45121600		1	H87		54242.21	54242.21				
Descripción	"Paquete de Cámara cinematográfica digital marca Blackmagic Design Pocket Cinema, cámara 4k "serie8196294Lente cine digital marca Olympus M.Zuik o ED 7-14mm f/2.8 serieAC8A33752 " y Tripode para cámara con cabezal fluido marca Neewer, Modelo 10095104 "serie s/n				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	54242.21	Tasa	16.0000%	8678.75
45121600		1	H87		5640.00	5640.00				
Descripción	"Micrófono dinámico marca Shure modelo MV7-K con salidas USB y XLR " serie3 TI07238106				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5640.00	Tasa	16.0000%	902.40
45121600		1	H87		13236.00	13236.00				
Descripción	Producción multicámara Blackmagic Design ATEM mini Pro. serie8228237				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	13236.00	Tasa	16.0000%	2117.76
45121600		2	H87		1039.50	2079.00				
Descripción	"Cable HDMI, 4K alta velocidad, dw 10 metros " serie S/N				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2079.00	Tasa	16.0000%	332.64
45121600		4	H87		536.00	2144.00				
Descripción	"Cámara wed, Logitech, mod C270 USB, color Negro " serie 2101LZ993DA9 . 2101LZ993L39. 2101LZ993B89. 2101LZ993MW9				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2144.00	Tasa	16.0000%	343.04

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 77,341.21
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 12,374.59
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido Total \$ 89,715.80

Sello digital del CFDI:

F+MTgFyGvA8mqnAo8pmvuugZpuyhRZcMvLipHNCXdvBHwr35KIGk0bAsb488r9SqmFYG3qa3wRSYNYIITCmC0E8H9CQqdOzzY7BK9Nqa5lq4ClhyJg5T1+hlZjY73hABnlpBl6Qjn/ABO/ptTfLS8RLARiBdn9xlxLnEcWk7P41uj/uJ5zh00Btak9dLPKrd8HYOB7+6SVxXt1B88LdSztz4yXRfDEAILx50KkfgB9e4wxEIFPFOOTESAKOFY3pTXHH4YaVg0Uo43HryCvW5yWcp1HVrd3oYNO6nFR0DpcslS2yun8OOf5YmVOgulfSLSAgvOslh4EHTemRSesfFA==

Sello digital del SAT:

Z2981kPYTWMBPFrW6vli5ouRYM7Q01Qi4us4Yo0Ku56/jQTdMo8D+aXmSXXr1eaOTISZy+yl4dj6MLPzBPZi9RPylwETKZQq2/btX0Uzwb2Pvz4sdXvqZM3D0RGxMGyMX67amXiS2GKrU3mcUitJKzwhCLeS1YjEOfy2fD9HgpVwYdoL YbluENUJ8rQ93SNBLMZ2J/xkdZsDDM4Z00la76EzU5Yn6dRy11W3Z3BznBxpRseMw3tbLa10mlqX4iQBHJGDYL5Qwzs/JLLWuu257ac/IpqjlxA5KKz+Gfr6ss4g5MhYw36m/f3IRZPr0aj+HkLqpuuPognrM7y+h6iA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A0FD4B0D-066E-46EC-A674-031751EC36AB|2021-06-14T13:01:19|SAT970701NN3|F+MTgFyGvA8mqnAo8pmvuugZpuyhRZcMvLipHNCXdvBHwr35KIGk0bAsb488r9SqmFYG3qa3wRSYNYIITCmC0E8H9CQqdOzzY7BK9Nqa5lq4ClhyJg5T1+hlZjY73hABnlpBl6Qjn/ABO/ptTfLS8RLARiBdn9xlxLnEcWk7P41uj/uJ5zh00Btak9dLPKrd8HYOB7+6SVxXt1B88LdSztz4yXRfDEAILx50KkfgB9e4wxEIFPFOOTESAKOFY3pTXHH4YaVg0Uo43HryCvW5yWcp1HVrd3oYNO6nFR0DpcslS2yun8OOf5YmVOgulfSLSAgvOslh4EHTemRSesfFA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-06-14 13:01:19
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



sitei
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO
 Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos
 Recibí de conformidad
 Fecha: 14-JUN-21
 Hora: 14:06
 Firma:



Comprobante de Operación**Tipo de****Operación:** TRANSFERENCIA MISMO BANCO**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944**Usuario:** 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**Referencia:** 992021062510340864X681**Referencias del****Movimiento:** 340864X681**Estado:** EJECUTADO**Divisa:** MXN**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE**Cuenta Abono:** 60518320225 - GABRIEL GONZALEZ LOPEZ**Importe:** \$ 89,715.80 MXN**Concepto:** COMPRA DE CAMARA MICROFONO**Fecha****aplicación:** 25/06/2021**RFC****Beneficiario:****Importe IVA:****Email del
Beneficiario:****Operación realizada por internet**

G224



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea**55 5169 4301 ó 55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 62 BIS
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 03/05/2021
Mes de suministro MAYO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.
R.F.C. LJU821006T53 CLAVE ITEI:
DOMICILIO CALLE COLON No 125 COL CENTRO GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS F TEL. / FAX: 33-31-20-23-01
CORREO ELECTRÓNICO icnamorro@laboratoriosjulio.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN LPLSCC 12/2021
TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS
SERVICIO SOLICITANTE COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS
EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 7 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 1, Pieza, 2941, Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm, Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm. Marca Brobotx convertidor Tipo C, \$136.00, \$136.00

OBSERVACIONES Se solicitan Adaptador de micrófono USB-C a 3,5 mm, como equipo de accesorio para el correcto funcionamiento de los equipos de cámaras fotográficas

SUB- TOTAL : \$136.00
IVA : \$21.76
TOTAL : \$157.76

CANTIDAD EN LETRA: CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"
G
LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ORDEN DE COMPRA O SERVICIO: 03/05/2021
Lugar: Saltillo

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima seximada del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del señalamiento o señalamientos en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del señalamiento del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"**

F

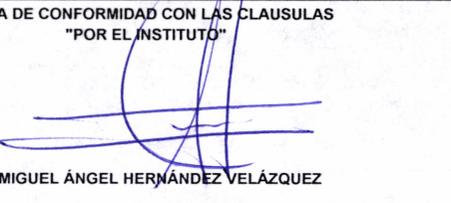
LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"**



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"**



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"**



GRÍELDA PERÉZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FECHA DE FIRMA: 2023/08/15



LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.

LUU-821006-T53
COLON N. 125 C.P. 4100
GUADALAJARA, JAL.



601REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

EMISOR : LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.
SUCURSAL : VALLARTA CONSUMO
C.P. 44140

FACTURA : R- 25807 FECHA : 10/05/2021 16:46:10
Fecha y Hora de Certificadocion : 2021-05-10T16:46:14
Folio Fiscal : B95FB33A-6A15-463E-AF4C-AB9830D928E2
No. de Certificado SAT : 00001000000412961981
VENDEDOR : 1009 LILIA CHAMORRO

RFC RECEPTOR : ITI050327CB3

INST.DE TRANS.INF.PUB.Y PROTEC.DE DAT.PERS.DE JAL.

INST.DE TRANS.INF.PUB.Y PROTEC.DE DAT.PERS.DE JAL.

AV VALLARTA 1312

C.P.44160

LOCALIDAD : AMERICANA

GUADALAJARA, JAL

NUM. CLTE : 826911

USO CFDI : G03-Gastos en general

AUT.0305210004

CvePrdSrv	Codigo	Cant.	CveUni	DESCRIPCION	Impuesto	P.UNITARIO	IVA	IMPORTE
45121600	50966	1	H87	CABLE USB TIPO C PARA CAMARA SONY DSCHX400	002 IVA	\$136.00	\$21.76	\$136.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|B95FB33A-6A15-463E-AF4C-AB9830D928E2|2021-05-10T16:46:14|
T2sQGA0gX3/vT0J6eT5eFtwWixYyr3rKhKUCI5U0CsefgZgh1eUCTx6bKFU1w/EhtmUsyxUyk6yrej7bw8AGEoFP9gyf73Fxez8g82cc0U9WE/6v7kas
yBWZZbRDGP/jwSFW1LUu4GP4zu6fZubqPUzRNq2+/izJU2617u9U+1qvSfUN1jI8IXWbvIB0mFD2bHdBLYA9zuw3xcihzQ8M9WS7dbrIXjUslerqM23c
qVOc1kBm4ww/yJHd2WpVXzNtWSY4CuE72dubVaSNN72FMultyl3xqSSCKY8Q9fiQIQ17QQ1E/moFVcc9zWRDA5feKILT/10kmV9Wof4Ts/KGEw==|
00001000000412961981||

SELLO DIGITAL:

T2sQGA0gX3/vT0J6eT5eFtwWixYyr3rKhKUCI5U0CsefgZgh1eUCTx6bKFU1w/EhtmUsyxUyk6yrej7bw8AGEoFP9gyf73Fxez8g82cc0U9WE/6v7kas
yBWZZbRDGP/jwSFW1LUu4GP4zu6fZubqPUzRNq2+/izJU2617u9U+1qvSfUN1jI8IXWbvIB0mFD2bHdBLYA9zuw3xcihzQ8M9WS7dbrIXjUslerqM23c
qVOc1kBm4ww/yJHd2WpVXzNtWSY4CuE72dubVaSNN72FMultyl3xqSSCKY8Q9fiQIQ17QQ1E/moFVcc9zWRDA5feKILT/10kmV9Wof4Ts/KGEw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

bF0mXpeXscumhHvQ2nZBMu/QgvxaDlwl1217JsYTq8Em57WTAuDJsak7yFhtTgweuKJ/2o8gAfCns1PK10abhKgrWosuI9LTl+wYrdAEE11+QjEnnzaX
d6w19D8d+gyd2FDj8ZSfhDP2N/EC0CiTLXo1hn3n7oiA3ow7ArTwbjZv4zFpT/kx8e2Uco85uzPi/djxoGcsapM8A5L2sXqINR/WPXpTOajwPnvHcMwd
OCYy3ShK3v7m/J1GyqfwAWdixSLr3u5J/AVrnDFvS2j9Yjzik/xZtvzwZnWke6uzWwToU29pq4gQVJsHt49N/HgNa9nrVBHN3iX1ttnQdOlyjw==

COORDINACIÓN GENERAL
de Planeación y
Proyectos Estratégicos
Recibi de conformidad
Fecha: 22/05/2021
Hora: 13:27

METODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, 99-POR DEFINIR

El importe de esta factura se paga en una sola exhibicion

Ciento Cincuenta y Siete PESOS 76/100MN

Visitanos: www.laboratoriosjulio.com Laboratorios Julio @labjuliogdl

POR ESTE PAGARE PROMETO (EMOS) PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE LABORATORIOS JULIO SA DE CV EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO EN LA FECHA QUE SE INDICA EN ESTA FACTURA, VALOR RECIBIDO EN MERCANCIA A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173, PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULO CORRELATIVO. SI LA PRESENTE FACTURA NO ES PAGADA A SU VENCIMIENTO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS FACTURAS QUE ADEUDE A LABORATORIOS JULIO SA DE CV SIN ESTAR VENCIDAS EN AUTOMATICO ME SERAN EXIGIBLES PARA SU PAGO A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE LA PRESENTE FACTURA.

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CARGARA EL 4% MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

SUBTOTAL : \$136.00
I.V.A. \$21.76
TOTAL NETO : \$157.76



EMISOR : LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.

FACTURA : R- 25807 FECHA : 10/05/2021 16:46:10

SUCURSAL : VALLARTA CONSUMO

Fecha y Hora de Certificadocion : 2021-05-10T16:46:14

C.P. 44140

Folio Fiscal : B95FB33A-6A15-463E-AF4C-AB9830D928E2

No. de Certificado SAT : 00001000000412961981

VENDEDOR : 1009 LILIA CHAMORRO

RFC RECEPTOR : ITI050327CB3

INST.DE TRANS.INF.PUB.Y PROTEC.DE DAT.PERS.DE JAL.

INST.DE TRANS.INF.PUB.Y PROTEC.DE DAT.PERS.DE JAL.

AV VALLARTA 1312

C.P.44160

LOCALIDAD : AMERICANA

GUADALAJARA, JAL

NUM. CLTE : 826911

USO CFDI : G03-Gastos en general

AUT.0305210004

CvePrdSrv	Codigo	Cant.	CveUni	DESCRIPCION	Impuesto	P.UNITARIO	IVA	IMPORTE
45121600	50966	1	H87	CABLE USB TIPO C PARA CAMARA SONY DSCHX400	002 IVA	\$136.00	\$21.76	\$136.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|B95FB33A-6A15-463E-AF4C-AB9830D928E2|2021-05-10T16:46:14|

T2sQGA0gX3/vT0J6eT5eFtwWixYyr3rKhKucI5U0CsefgZghleUCTx6bKFU1w/EhtMUsyxUyk6yrej7bw8AGEoFP9gyf73Fxez8g82cc0U9WE/6v7kas
yBWZzbrDGP/jwsFW1LUu4GP4zu6fZubqPUzRNq2+/izJU2617u9U+1qvSfUN1jI8IXWbvIB0mFD2bHdBLYA9zuw3xcihzQ8M9WS7dbrIXjUslerqM23c
qVoc1kBm4ww/yJHd2WpVXzNtWSY4CuE72dubVaSNN72FMulty13xqSSCKY8Q9fiQIQ17QQ1E/moFVcc9zWRDA5feKILT/10kmV9Wof4Ts/KGEw==|
00001000000412961981||

SELLO DIGITAL:

T2sQGA0gX3/vT0J6eT5eFtwWixYyr3rKhKucI5U0CsefgZghleUCTx6bKFU1w/EhtMUsyxUyk6yrej7bw8AGEoFP9gyf73Fxez8g82cc0U9WE/6v7kas
yBWZzbrDGP/jwsFW1LUu4GP4zu6fZubqPUzRNq2+/izJU2617u9U+1qvSfUN1jI8IXWbvIB0mFD2bHdBLYA9zuw3xcihzQ8M9WS7dbrIXjUslerqM23c
qVoc1kBm4ww/yJHd2WpVXzNtWSY4CuE72dubVaSNN72FMulty13xqSSCKY8Q9fiQIQ17QQ1E/moFVcc9zWRDA5feKILT/10kmV9Wof4Ts/KGEw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

bf0mXpeXscumhVvQ2nZBMu/QvxaD1w11217JsYTq8Em57WTAuDJsak7yFhtTgweuKJ/2o8gAfCns1PK10abhKgrWosuI9LT1+wYrdAEE11+QjEnnzaX
d6w19D8d+gyd2FDj8ZSfhDPZN/ECOCiTLXo1hn3n7oiA3ow7ArTwbjZv4zFpT/kx8e2Uco85uzPi/djxoGcsapM8A5L2sXqINR/WPXptOajwPnvHcMwd
OCYy3Shk3v7m/JlGyqfAWdixSLr3u5J/AVrnDFvS2j9Yjzik/xZtvzwZnWke6uzWwToU29pq4gQVJsHt49N/HgNa9nrVBHN3iXltnQd01yjw==

METODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, 99-POR DEFINIR

El importe de esta factura se paga en una sola exhibicion

Ciento Cincuenta y Siete PESOS 76/100MN

POR ESTE PAGARE PROMETO (EMOS) PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE LABORATORIOS JULIO SA DE CV EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EN LA FECHA QUE SE INDICA EN ESTA FACTURA, VALOR RECIBIDO EN MERCANCIA A MI (NUESTRA), ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173, PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULO CORRELATIVO.

SI LA PRESENTE FACTURA NO ES PAGADA A SU VENCIMIENTO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS FACTURAS QUE ADEUDE A LABORATORIOS JULIO SA DE CV SIN ESTAR VENCIDAS EN AUTOMATICO ME SERAN EXIGIBLES PARA SU PAGO A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE LA PRESENTE FACTURA.

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CARGARA EL 4% MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

SUBTOTAL :	\$136.00
I.V.A.	\$21.76
TOTAL NETO :	\$157.76



Santander ..

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 9920210514140356974517

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 6983623

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 021320003000626797 - LABORATORIOS JULIO SA DE CV

Importe: \$ 157.76 MXN

Concepto: F25807 ADAPTADOR DE MICROFONO

Fecha y hora de

Alta: 14/05/2021 14:03:57

Fecha y hora de

Liquidación: 14/05/2021 14:05:11

Clave de

Rastreo: 2021051440014 BET0000469836230

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Operación realizada por internet

5213



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	